

EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL
DEL PARTIDO OBRERO

Año XLVII.—Num. 7.193

Madrid, viernes 26 de febrero de 1932

Precio del ejemplar, 10 céntimos.

LA ACTUALIDAD POLÍTICA

PASQUINES

El morbo jurdicista

Al cabo de largas y empeñadas discusiones llegó a feliz término el tendencioso proyecto de ley de Divorcio. Ya dejó de ser proyecto, ya es ley. Su aprobación definitiva ha costado casi tantas sesiones al Parlamento como la ley constitucional, y son innumerables los votos particulares, enmiendas, adiciones y supresiones presentadas durante la discusión, en la cual han intervenido oradores de todos los lados de la Cámara. Los juristas especialmente han disfrutado de un magnífico campo de entrenamiento profesional dentro de los 64 artículos que componen la ley aprobada. ¡Qué derroche de oratoria... y de tiempo!

Si la ley no resulta a gusto de sus confectionadores no será porque no le hayan dado vueltas y más vueltas a los preceptos que contiene. Hagámos la aclaración, inútil desde luego para cuantos hayan seguido al día la discusión del proyecto, que los socialistas son quienes menos han intervenido en el torneo oratorio mantenido alrededor de aquí, fuera de los casos en que han tenido que hacerlo en virtud de los cargos que desempeñaron en la Comisión dictaminadora.

Elo es muy explicable. Trátase de una ley de fondo esencialmente burgués, en la que el aspecto moral del matrimonio se confunde en no pocos casos con la parte que afecta a los intereses materiales. Queda dicho con esto que muchos de los preceptos consignados en la ley no tienen la menor aplicación a las clases desheredadas, para las cuales sólo serán de aplicación las cláusulas referentes exclusivamente a la separación judicial. Y aun éstas, mientras no evolucione la mentalidad y con ella las costumbres, no serán utilizadas en muchos casos, estamos seguros, porque los cónyuges pobres hallarán más cómoda la separación, violenta o amigable, que «meterse en justicia», por muchas facilidades que se les den.

Quedamos, pues, en que es una ley burguesa principalmente, y ello nos da la explicación del interminable desfile de juristas durante la discusión en las Constituyentes. El filón explotable que se les presenta a los abogados es formidable y han querido hacer una ley que responda a todos los casuismos que puedan ofrecerse en su aplicación, ya que, repetimos, sólo las clases acomodadas serán las que se arriesguen a penetrar en los laberintos jurídicos que les plantea la ley del Divorcio.

Con todo, el principio justiciero que informa la ley es de aplaudir, aun cuando no sean los proletarios quienes mayor beneficio obtengan de ella. A este propósito conviene sentar la actitud de transigencia adoptada por la minoría parlamentaria socialista durante la excesiva discusión de la ley, que no atañe preferentemente al sector social representado por ellos, porque siempre tienen presente que la República es para todos, a pesar del espíritu absorbente que se nos quiere atribuir.

Veremos si para cuando se pongan a discusión los proyectos de ley que interesan hondamente a la clase trabajadora—Reforma agraria, control sindical, etc.—no se tañe de pesadas las discusiones y se quiere abreviar el término de éstas por quienes ahora no han tenido cortapisas en sus intervenciones durante los debates de la ley del Divorcio.

Estos comentarios que nos sugiere la aprobación de la mencionada ley llevan naturalmente a recordar el predominio que siempre tuvieron en nuestro Parlamento los hombres de leyes y que ahora intentan prolongar como si la composición de aquél no fuera ahora distinta que lo fue durante el antiguo régimen.

Para muestra de lo que decimos, ahí está, acabado de salir del horno jurídico, un proyecto de ley ideado por uno de nuestros más conspicuos letrados y al cual han prestado su firma otros no menos ilustres magistrados del bufete. El señor Ossorio y Gallardo, coreado por los señores Sánchez Guerra (padre), don Melquiades Álvarez, conde de Romanos, don Manuel Ossorio, don Pedro Rahola y don Miguel de Unamuno —los dos últimos para completar las firmas—, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley en sustitución del recién aprobado de Defensa de la República. ¿Para mejorarlo? Para agravarlo, convirtiéndolo en definitivo lo que hoy es provisional.

No podemos suponer que la idea de redactar el mencionado proyecto de ley obedezca a un buen deseo. Quizá sea todo lo contrario. Lo que está fuera de duda es el prurito de los juristas parlamentarios del antiguo régimen de obstaculizar la marcha de la República, a pretexto de guardarla de determinados males.

Desde luego podemos vaticinar la suerte que le está reservada al proyecto en cuestión, que sólo servirá para hacer perder el tiempo a las Cortes republicanas.

GLOSAS INGENUAS

LO PRIMERO, PAGAR

Se levanta el señor Carner, se mete las manos en los bolsillos y establece un turno riguroso para buscar la sensación plástica de su discurso, cuidando el ademán de tal manera, que cuando saca una mano de su bolsillo mete la otra. A veces, si se siente pródigo y generoso de sus manos, lanza las dos al espacio y se vuelve con ellas, amenazador, a los bancos radicales. Pero esto sucede en muy rara ocasión y nunca dura más de un instante.

El señor Carner se atrevió en un momento a dar un fuerte puntazo sobre el pupitre. Aquel acto produjo general emoción y las minorías oposicionistas se encogieron instintivamente, temerosas y aterradas ante el estruendo del que el señor Carner hacía ostentación. Sin embargo, no era que el señor ministro de Hacienda se enfadara, ni siquiera que matizara de violencia sus frases. Era, sencillamente, que había volcado sobre el hemicycle una expresión terrible, trágica, sensacional.

—Lo primero, pagar.

El señor Carner nos hizo contusiones de cierta intimidad que despertaron en la Cámara una viva tenura. El señor Carner ha pagado siempre, siempre. Hombre de negocios, por su oficina penetraban las letras de cambio sin resistencia alguna y las facturas jamás tuvieron esa alivéz antipática que adoptan cuando hacen la segunda visita. ¡Pagar! El señor Carner ha conocido la angustia de tener que pagar, pero ahora sufre la agonía de verse obligado a solicitar plazos, el enorme sonrojo de no encontrar un bolillo el dinero indispensable para cumplir el compromiso.

—¡Qué vergüenza!—decía.

Y el señor Carner se encerró en su despacho y resolvió que aquello podía continuar así. Había que pagar.

—¿Cuánto debemos?—preguntó.

Exactamente, no hay manera de saberlo. Tal ha sido la orgía financiera anterior a la República, que no conocemos sino sus verdaderas proporciones. Parece, sin embargo, que debemos demasiado; pero parece también que muchos no se sienten a pagar; no todos tienen la excesiva sensibilidad del señor Carner, no todos padecen de esa profunda turbación que produce la falta y la deuda. La minoría ra-

dical, por ejemplo, tiene una idea acerca del presupuesto bastante menos tétrica que la que ha formado el señor ministro de Hacienda. La minoría radical, por labios del señor Marraco y con la autorización coincidente del señor Alba, opina que lo mejor es no discutir por ahora el presupuesto y dejarlo para más adelante. Nadie sabe hasta ahora las ventajas que reportaría este aplazamiento y no se ha podido determinar ciertamente que de él nazca una reducción de los créditos contra el Estado ni una mayor capacidad financiera para los contribuyentes. De este enigma se sacan consecuencias erróneas.

—Es una maniobra—dicen.

Y no es verdad. Nosotros estamos obligados a defender al partido radical de esta acusación injusta. El partido radical adopta esta postura por infundir optimismo. Los radicales no le tienen gran pánico a las facturas y dedican una seriedad estoica a la quiebra que pudiera presentarse, a pesar del des crédito que acusaría. Si ellos le tuvieran pánico a las facturas, a la quiebra y al des crédito, los radicales dejarían de ser lerrouxistas.

GRUZ SALIDO

Un agasajo al periodista Rollin

Un grupo de periodistas extranjeros y españoles han tomado la iniciativa de agasajar con un banquete al periodista francés León Rollin, aprovechando el rápido paso por España un festivo día.

La iniciativa ha producido excelente efecto entre los numerosos amigos que en Madrid tiene el señor Rollin, gran amigo de España y de las instituciones republicanas.

Probable viaje del presidente de la República a Granada

GRANADA, 25.—El alcalde ha sido advertido telegráficamente por el ministro de Instrucción pública de que el domingo o el lunes próximo llegará a Granada el señor López Ferrer para tratar con las autoridades granadinas del viaje del jefe a Granada, que se verificará en el próximo mes de mayo.

Probablemente en dicha fecha, atendiendo requerimientos del Municipio, vendrá el presidente de la República.



EN EL HOTEL FLORIDA.—Grupo de asistentes al homenaje a don José Gómez González, autor de la obra «La cocina original española» (Foto Ruiz)

LA ACTUALIDAD POLÍTICA

Unas opiniones de Julián Besteiro

En su último número, «Blanco y Negro» publica una entrevista celebrada por su redactor señor Losada de la Torre con nuestro querido compañero Julián Besteiro. A continuación reproducimos las manifestaciones que Besteiro hizo al periodista:

—Don Julián Besteiro ha tenido la gentileza de contestar estas dos preguntas nuestras, de evidente interés político: ¿Qué opina usted del porvenir del Partido Socialista después de esta etapa gubernamental? ¿Qué labor pueden desarrollar las Constituyentes todavía?

Claramente nos advierte que las ataduras del cargo le inmovilizan en el campo de las opiniones. No es hombre de Gobierno. Es, no obstante, hombre de partido, de ideas bien definidas, de las que jamás prescindirá.

El rostro rasurado, de «gentleman» inglés, del señor Besteiro, se anima al contacto de estos problemas candentes, de política activa, como si añorara los tiempos de pasión y de lucha.

La antinomía entre lo ideal y lo real.

—A mi juicio—dice con voz pausada, que responde a una disciplinada elaboración mental—, el presente y el porvenir del Partido Socialista están muy ligados a la posición que tuvo que adoptar al advenimiento de la República. Yo mantengo íntegramente el criterio que sostuve antes del cambio de régimen y luego de él; es decir, que para el Partido la conveniencia estaba en desintegramse de una colaboración gubernamental. Ahora bien, yo, que no me tengo por un oportunista, creo que la actitud de un partido en cada momento depende de las circunstancias y de los principios dominantes. La táctica que siguió el Partido al sobrevenir la República ha creado unas obligaciones y un equilibrio de las fuerzas parlamentarias que no se pueden desconocer, y a estas obligaciones y a ese equilibrio tiene que hacer frente el Partido Socialista, valiéndose, naturalmente, de los hombres que representan el criterio en virtud del cual hemos llegado a esta situación. Con todo esto quiero decir que hay un compromiso de colaboración política que subsiste mientras las circunstancias actuales continúan.

¿Me pregunta usted cuánto tiempo durará? No lo sé. La situación pudiera variar mañana, o dentro de unos meses, o dentro de unos años. No creo en los plazos largos. Tampoco en los demasiadamente breves. Lo que supongo es que las circunstancias se modificarán y permitirán al Partido Socialista un repliegue a sus posiciones propias, para dedicarse de lleno a una obra constructiva interna, tanto más necesaria cuanto que la aportación de nuevos elementos, propia de los instantes de triunfo, la exige de un modo primordial.

Esta labor constructiva tiene un aspecto teórico y un aspecto práctico. El primero para fundamentar cada vez de una manera más clara los ideales socialistas sin permitir que se adulteren en derivaciones puramente sentimentales, o con la admisión de teorías demasiado fáciles y simples, cuando el problema socialista es, intelectualmente considerado, sumamente complejo. Hace falta, en resumen, una revisión de valores ideológicos y también un trabajo de reorganización que siga las tradiciones del Partido, para mi intangibles, y entre ellas, como fundamental, la afirmación de su carácter de partido obrero y de lucha de clases.

Para conseguir esta reafirmación tal vez hagan falta organiza-

mos nuevos, inspirados en la evolución de los Sindicatos y partidos obreros de otros países, como Inglaterra y Bélgica. Estos organismos regirán a la vez la acción política del Partido y la propia de los Sindicatos y servirán para consolidar la unificación de estas dos fuerzas, que de una manera es-

problemas propios de la vida moderna en todos los pueblos. Si se hace esto, las Cortes constituyentes, que han demostrado ya una capacidad grande de trabajo, una sana reacción moral en los conflictos y un nivel medio de cultura superior al de otros Parlamentos, serán un instrumento muy útil a la vida de la acción y no habrá necesidad de lanzarse en la aventura de consultar, prematuramente, al cuerpo electoral. Claro que los organismos más fuertes pueden ser atacados de un contagio imprevisto; pero, salvo esa contingencia, estas Cortes deben ser de larga duración. No están agotadas ni mucho menos.

Como usted dice bien, esta cuestión se enlaza con el tema de las leyes orgánicas de la Constitución. Yo no pongo límite a su número. Debe establecerse un orden de prelación, atemperado a su necesidad y a su importancia; pero el límite sólo lo puede fijar la vitalidad del Parlamento. Y el que marca la Constitución, por de contado...

Las perturbaciones revolucionarias pueden tener importancia si duran.

No puede sustraerse de la conversación el problema del orden público. Para el presidente de la Cámara los hechos perturbadores que presenciamos no tienen en sí demasiada importancia. Pueden tenerla si duran. Urge que el país vuelva a su ritmo normal y adquiera incluso la apariencia de una vida normalizada para propios y extraños.

—Hay que considerar, sin embargo—añade—, que el mundo entero se encuentra en un período convulsivo, y no hemos de tener la pretensión de vivir en un remanso cuando todo el mar está en tempestad. Nos ha tocado el honor de vivir en un período difícil de la Historia, fatal para el que no tenga ilusiones e ideales, pero lleno de esperanzas para quien los posea. Hemos de acostumbrarnos a la idea de los riesgos, honestada por la de que vivimos en una etapa trascendental para la Humanidad. Las gentes en los demás países son heroicas por fuerza, y esa actitud tienen que adoptar los españoles. No cabe asustarse ante las dificultades ni extrañarse de que surjan; pero todos debemos contribuir a no crearlas artificialmente, ya que las hay de orden natural.

La última pregunta.

—¿Está usted satisfecho en el alto puesto que ocupa?

—Los cargos están llenos de satisfacciones y contradicciones. Quiero al Parlamento cada vez más. Me da disgustos, pero eso quizá contribuya a mi cariño. No estoy atormentado al sillón presidencial. Si lo estuviera, no me desahorraría, sin embargo, mientras creyera que podía ser útil a mi país.

¿Dejará Henderson la jefatura del Partido laborista?

LONDRES, 25.—Por los círculos laboristas se rumorea que Henderson, por razones de salud, abandonará la Secretaría del Partido Laborista, en la que probablemente le sustituirá Greenwood, Morrison o Shepherd.

El Grupo Teatro del Pueblo

Para las víctimas de Arnedo

Nuestros compañeros Carlos Rubiera y Angel Simón, en representación del Grupo Teatro del Pueblo, han entregado al camarada Amós Sabrás 603,50 pesetas, producto líquido obtenido en la función celebrada en el teatro María Guerrero a beneficio de las víctimas de Arnedo.



JULIAN BESTEIRO

ponánea y en cierto modo inorgánica se ha mantenido durante la historia de nuestra organización sindical y socialista tal y como la concibieron sus fundadores.

Le he anticipado, al expresarme así, un proyecto que me solicita hace tiempo y del que nunca hablé hasta ahora.

El optimismo es necesario en la vida política.

—¿Cree usted que el Partido Socialista se ha desgastado en el ejercicio del Gobierno?

—No quiero ser demasiado pesimista. Cuando adopté una actitud de intransigencia creía, evidentemente, en males que convenía evitar. Puesto ahora frente a la realidad, me parece que hay medios de que esos males no se produzcan o se produzcan sin graves consecuencias. Tienen remedio, desde luego. Mi optimismo no nace simplemente de un sentimiento espontáneo, sino de la convicción que tengo de que en política el optimismo exagerado es un mal, pero el pesimismo es la negación de la vida política misma. Si en nosotros quedan restos del escepticismo y el pesimismo, que fueron con frecuencia adorno disculpable de las grandes figuras políticas, estamos en la obligación de apartarlos de nuestras conciencias. Sería una posición brillante para realzar la figura individual, pero funesta para la vida colectiva, que es la que importa.

La vida de las Cortes constituyentes.

Plantearnos el tema apasionante de la duración de las Cortes actuales.

—Entiendo—dice el señor Besteiro—que estas Cortes tienen mucha vitalidad. «Sería grave responsabilidad la de crear una situación que obligara a prescindir de ellas». Lo que hay que hacer es ofrecerle temas profundos de estudio y discusión. Hay que entregarle proyectos bien meditados, todo lo radical que se quieran, pero de fondo. Es preciso sustituir el lastre, que viene arrastrado de mucho tiempo, de lo que fueron en otras épocas radicalismos sin sentido, por los

Abogado de Alemania

El incidente provocado en la Cámara francesa por el general Saint Just es, a todas luces, extraordinariamente sintomático. ¿Por qué el grupo socialista se lanzó al asalto del escaño ocupado por el general? Saint Just, apuntando a Blum, se limitó a decir: «He ahí el abogado de Alemania.» ¿Ofensa? El incidente nos recordaba otro episodio parlamentario español, aquel en que un diputado dice a otro: «Su señoría no es un hombre de honor, sino conseguir del ofendido la menor irritación, al punto de oírle decir con la mayor eucanía: «La cosa es cierta; no soy un hombre de honor». El que esto escribe está en esa misma línea: es un hombre sin honor. Son muchos los españoles de bien, con una moral severa, que no tienen, ni pretenden tener, lo que en los medios conservadores y aristocráticos se llama honor. Por una razón semejante yo quiero suponer que en Francia son, a estas fechas, numerosísimos los abogados de Alemania. ¿Desgraciada de la dulce Francia si su tierra y su cielo no hubiesen sabido formar, para la justa causa de la actual Alemania, hombres capaces de encargarse de la defensa de la antigua rival! Felizmente, además de generales reaccionarios, Francia da hombres como León Blum; sólo así ha podido conservar, a través de la Historia, un equilibrio que es ahora cuando, quizá por primera vez, amenaza romperse. Interrogábase: ¿Por qué se lanzan contra el general chovinista los diputados socialistas? ¿Van a castigar una ofensa o una impertinencia? Necesitamos creer en lo segundo. Es la impertinencia, quizá el tono de reto, lo que se quiere castigar. Ofensa no hay—bueno fuera—ni puede haberla. No hay una sola conciencia clara, limpia de toda ofuscación nacionalista, que no sea capaz de asumir, todavía mejor, que no haya asumido la defensa de Alemania. ¿Cómo, pues, León Blum, uno de los hombres excepcionales de Francia, limpio de pecado nacionalista, no habla, en efecto, de ser uno de los abogados de Alemania? El general Saint Just no ha hecho otra cosa que enunciar una verdad; lejos de disparar una ofensa contra Blum, le ha clavado en la soga un distintivo de los que engorrollan.

De aquí que yo suponga que lo que los diputados socialistas intentaban castigar era el tono, la intención, el propósito... Saint Just—nacionalista exaltado, chovinista riguroso—sabía, sin embargo, lo que se hacía. Por mucho tiempo, quizá por siempre, habrá en Francia un sector importante al que no es posible, sin que caiga inmediatamente en una rabia animal, hablar de Alemania. Toda política a que ese sector aspira en orden a los alemanes es la del exterminio. Hablarle, pues, de abogados de Alemania es llevarlos hacia la sospecha de uno de esos delitos de alta traición. Saint Just, en efecto, no se propuso cosa mejor. Esto es, repito, lo que los diputados socialistas intentaron castigar. Por lo demás, ¿cómo enfadarse porque se afirme que Blum tiene a su cargo la defensa de Alemania? La tiene Blum, y con él cuantos, atentos a lo que Alemania es en la actualidad y lo que puede llegar a ser mañana, con grave daño para la propia Francia, y desde luego para la democracia, aspiran a facilitar a Europa un futuro de cordialidad. Abogados llenos de desinterés, inspirados, para continuar en su trabajo, en un más acertado amor a la propia Francia y también, ¿por qué no?, a la misma Alemania.

¿Quién conocedor de la actual situación de Alemania no se constituirá en su abogado? Los patriotas franceses se han creado, para su uso particular, una Alemania de conveniencia. La crisis es ficticia. El drama de su paralización industrial, un engaño. Para probarlo exhiben con fruición las imágenes de las nuevas edificaciones alemanas: casas de obreros, mercados, factorías, teatros... ¿Cada un país que se transforme interiormente no ha de pagar sus deudas? ¿Que las pague! lo que equivale a decir: ¿Que se hunda! Su hundimiento será, aun cuando el patriotismo francés no lo crea, el hundimiento de muchas cosas a las que Francia permanece aferrada. El francés graso, buen patriota y mejor conservador, no ha medido bien el alcance de su enemiga a Alemania. Está actuando con la misma mentalidad de 1914. El general Saint Just, que le representa en el Parlamento, se ha producido como inspirado por Marte: violentamente y con un sentido belicoso que, quizá, por los días de la gran guerra, no le acompañase en las trincheras. De todos modos, allá donde su rencor ha querido abrir una herida, no ha conseguido hacer otra cosa que clavar una ejecutoria: la de ser, en estas horas dramáticas del mundo, el abogado de Alemania, esto es, de la nación más precisada de justicia.—Zg.

LA BARBARIE DEL CACIQUISMO

Un crimen monstruoso

La prensa ha dado la noticia de un trágico suceso ocurrido en el pueblo de Quero (Toledo), en el que resultaron un obrero muerto y otro gravemente herido. Según la primera versión, dada por la prensa, se trata de una revuelta entre los afiliados a la Sociedad Obrera de aquel pueblo, afilia-

do a la Unión General de Trabajadores. En informaciones posteriores se rectifica, en parte esa versión primera y se dice que el suceso tuvo su origen en una discusión violenta que tuvieron los concejales socialistas y republicanos en el Ayuntamiento. Ni una ni otra versión responden a la realidad. He aquí, según informes directos que nosotros tenemos, la verdad de lo ocurrido:

«El lunes fué llamado al Ayuntamiento el presidente de la Sociedad Obrera, camarada Basilio Cáceres, que además es concejal, y allí, sin razón ni motivo, fué insultado por varios caciques de los que habían tomado posesión de los cargos de alcalde y concejales, a pesar de ser de filiación monárquica, restituidos por el gobernador civil de Toledo.

«Al ver nuestro amigo la actitud de los que le habían llamado, les advirtió que para eso no se requería la presencia de nadie, disponiéndose, acto seguido, a marchar a la calle. Los caciques dispararon entonces sus pistolas contra el fugitivo, el que,afortunadamente, y por hallarse ya a cierta distancia, pudo salir ileso de la criminal agresión.

«Los disparos hechos contra Cáceres alcanzaron, por desgracia, a Vicente Toledo, ocasionándole la muerte. La agresión no terminó en ese momento, sino que el concejal agrario Dionisio Ortiz Vallejo, reciénamente restituido al cargo, bajó a la plaza, y en ella hirió gravemente a nuestro compañero Benito Pérez, y a pesar de hallarse este tendido en el suelo, el Ortiz le desterró varios tiros más en la cabeza. Este herido ha sido traído a Madrid en grave estado.

«Causas del hecho?

«Hace bastantes meses fueron destituidos el entonces alcalde y varios concejales por incompatibilidad con el pueblo. Aquella medida fué un acierto; pero hace unos días, sin saber por qué, el actual gobernador civil de Toledo envió al pueblo indicado un delegado, y éste repuso al alcalde sustituyendo y concejales agrarios, los cuales, envilecidos con la medida del delegado, no se conformaron con su evidente desempeño de sus cargos, sino que aspiraban a que por la brava fustieran de actuar en el Ayuntamiento los concejales socialistas; con esto no lo consiglieran con amenazas, han llegado a la vil agresión que relatamos.

«Se nos asegura también que nuestro

compañero Basilio Cáceres, objeto de la agresión, fué llevado a la cárcel española, y al agresor de Pérez, convicto de su delito, se le dejó en el Ayuntamiento a toda su comodidad, con brasero y todo, para que no pasara frío.

¿Qué se dice ahora de este asesinato y de esta crueldad?

Tales son los informes que nosotros tenemos, obtenidos por diversos conductos. A pesar de lo repugnante y monstruoso del crimen, nos abstendremos, por el momento, de comentarios. Esperamos, sencillamente, que las autoridades, y especialmente el gobernador de la provincia, intervengan con la energía que el caso requiere.

La Conferencia del Desarme

Ha sido aceptado como base, por la Comisión general, el proyecto de convenio

GINEBRA, 25.—Ha celebrado reunión la Comisión General de la Conferencia del Desarme, aprobando como base el proyecto de convenio, luego de las intervenciones de los representantes de las primeras potencias. El delegado ruso, señor Litvinov, defendió elocuentemente su proposición para que se llegase al desarme total.

Pero la Conferencia ha rechazado casi por unanimidad la propuesta soviética.

Reunión del Grupo parlamentario socialista

La minoría y los presupuestos.

Ayer tarde se reunió el Grupo parlamentario socialista. A petición de los compañeros García Hidalgo y Albar se acordó su sustitución en las Comisiones de Comunicaciones y Presupuestos, fundándose en sus muchas ocupaciones; nombrándose para sustituirlos a los compañeros Garrote y Sabrás, respectivamente.

Se autorizó a la Directiva para fijar en la Cámara la posición del Grupo en relación con los presupuestos. También se autorizó a los compañeros que representan al Grupo en la Comisión de Hacienda para proponer al ministro de este ramo varias enmiendas a los proyectos de ley tributaria. Se acordó proponer que el proyecto de Guerra relativo a la aplicación de la ley de Defensa de la República a los militares retirados tenga carácter permanente en vez de transitorio.

Se nos asegura también que nuestro

ECOS MUSICALES

Triunfo de la música española en Holanda

La actividad del músico hispanista... El nuestro Van Warmelo, al frente de su orquesta de cámara y en diversas conferencias...

La Unión General de Trabajadores y sus Federaciones

Reunión de la Ejecutiva. Ha celebrado reunión ordinaria la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España...

Grupo escolar Joaquín Costa... Las obras del Mercado de Pescados. Han dado principio las obras del nuevo Mercado de Pescados...



Vamos, levanta el semblante; contémpleme frente a frente, yo te aseguro que ayer, si hablé con la Nicolasa...

JABÓN ACACIAS MADRILEÑAS (I) ¿so guasón! (r) Pastilla: 0,35 y 0,75. Creación de FLORALIA.

Fernando de Atiñzar, en Madrid. Se halla en Madrid el director de REPUBLICA SOCIAL, de Valencia...

Desmanes y atropellos. La única causa que me obliga a pedir hospitalidad para estas líneas es solamente la de mastrar a la opinión pública...

Una velada teatral en el Circulo Socialista del Norte. Con motivo de la inauguración del escenario últimamente construido en el Circulo Socialista del Norte...

Vida municipal. Concejales franceses visitan el Matadero. En la visita que el sultán de Marruecos hizo a Francia recientemente...

pendencias de Casinos; más, si esto no fuese bastante, lo demuestra el indignante hecho de—después de obligarles con toda clase de coacciones a darse de baja en sus Sociedades...

Apertura de la Bolsa de Berlín. BERLIN, 25.—La Bolsa de Berlín ha reanudado ayer su actividad en forma de mercado libre.

Los niños londinenses y el cine. LONDRES.—Según una estadística recopilada por el Consejo del Condado de Londres...

servicios como obreros de esas fábricas... EL CONTROL OBRERO. Ya está sobre el tapete nuevamente el proyecto de ley sobre Control obrero en las industrias...

Advertisement for CALZADOS LA IMPERIAL. Todos los modelos :: para señora :: SOBRANTES DE TEMPORADA. CALZADOS LA IMPERIAL. En sus sucursales de: Glorieta de Bilbao, Plaza del Progreso y Prado (esquina a Santa Ana).

ALVAREZ, dentista. Especialidad en dentaduras. MADALENA, 28, PRIMERO. COMEDOR. ESTRELLA, 10. — MATESANZ

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ayer ha comenzado a discutirse el articulado de las leyes tributarias

Interesantes discursos de los señores Maura y Carner. -- 260 votos contra 23 aprueban definitivamente la ley de Divorcio

DESDE EL ESCAÑO

"... o se tiró de la manta"

El último artículo obstruccionista. (En la cuestión del divorcio, claro, no vale disonancia). La minoría ultimará la votación nominal para la aprobación definitiva de la ley. No vota en contra más que ella; pero ¿y el placer de justificar?

Se acabó el divorcio. Ya comprenderéis que lo sustituye al punto otra cuestión de esas propias para toda clase de incálculos más o menos elevados. Y ahí es nada la que se ofrece a la voracidad oratoria de los señores diputados: discusión de presupuestos.

Tras los abogados, los financieros. Todo el que entiende o cree entender algo de Hacienda tiene ancho campo para lucir su competencia, dándole al señor Carner unos consejos que éste no le pide. Ahora bien; los electores tendrán la más alta consideración por unos representantes que barajan tan desastrosamente los millones. (Nosotros confesamos modestamente no saber contar más que hasta diez).

Sensación. Expectación: el discurso del señor Maura. Un discurso que podríamos llamar: la carta boca arriba, o se tiró de "la manta". Título, por otra parte, muy de santidad madrileña, y por lo tanto, muy en consonancia con su tono castizo. (No nos perdonaríamos el callar al señor Maura algunas de sus opiniones recogidas al vuelo durante su oración: "Es un castizo"; "Madrileño neto..."; "Les ha dado pa el pelo"; "Opiniones, todas económicas, del mundo, muy entre el Avapiés y Chambré, que tienen en las grandes ocasiones todos los hijos de la villa del Oso y el Madrid, por muy distinguidos que "hayáis" nacido).

Las verdades, con casticismo y sin él, son lo que más duelen. ¿Quién habló de intenciones políticas? Hace falta toda la nia intención que tiene, con el señor Maura, buena parte de la Cámara, y que esa parte se cumple en subrayar, con entusiasmo, la complacencia con que se escucha. Y he aquí una vez más al señor Maura, por su valentía y rectitud indubitables, dueño de la estimación, sin regalos, de los sectores más disidentes de su posición derivista. Y he ahí también, una vez más, como ejemplo patente del derecho respetable, en contra de lo que por derecho mismo entienden los elementos más o menos pupétreos de dentro y fuera del Parlamento.

A la sinceridad sin rebabas del señor Maura responde la franqueza, a un tiempo enérgica y bonachona, del señor Carner. ¿Quién dijo que la política era cosa poco clara y poco lúmpica? Por unos horas, hoy tenemos la impresión cierta de que la política podía ser también algo muy bueno, algo perfectamente humano, por intrincado que fuese.

Margarita NELKEN

A las cuatro en punto, el camarada BESTEIRO dice: Abrese la sesión. Pocos diputados en el salón a la hora de comenzar.

En el banco azul, el ministro de Marina. Las tribunas, desanimadas. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El señor PORTIELA VALLADARES formula un ruego que no se oye. El ministro de MARINA ocupa la tribuna de secretarías y lee un proyecto de ley de su departamento, que pasa a estudio de la Comisión.

(Entra el ministro de Hacienda.) El compañero BESTEIRO ruega brevedad a los diputados para no prolongar esta parte de sesión.

El señor JAEN se interesa por unos documentos relacionados con irregularidades administrativas de una partida para pensiones del ganado del toro en Marruecos, asunto que trajo a la Cámara para que pasara a examen de la Comisión de Responsabilidades y de los cuales documentos no tiene la menor noticia.

Después se refiere a la gratificación por residencia que no se abona a algunos catedráticos de Instituto y maestros de Primera enseñanza.

El señor SUSAELO (audió ayer por el señor OROL, diputado tradicionalista, sobre la sanción impuesta a un periódico de Alzira por un suceso) explica que la sanción impuesta al "Heraldo Alavés" la fundamentó el gobernador en que en el artículo de referencia se difamaba a personas honorables y se excitaba a la rebelión contra el Poder público.

Califica de invidioso el sueto, pues según sus noticias ninguno de los cuatro señores cuyos nombres publicó el periódico son masones. Además, es poco correcto publicar estas intimidades que a nadie interesan.

El señor SUAREZ PICALLO se refiere a que no se cumple el decreto que rebaja el arancel para la importación del maíz.

Afirma que en este ruego le acompañan todos los diputados gallegos. Pide al ministro de Agricultura dicte normas para intensificar en España el cultivo del cereal citad.

Después formula otros ruegos de interés local, relacionados con Obras públicas y Marina.

El señor GIRAL promete interesarse por los ruegos referentes a su departamento.

El señor FERNANDEZ DE LA POZA reproduce una petición formulada a fin de que se abonen unas fincas expropiadas para construir una carretera en Quintanar.

(Entra el compañero Prieto.) Habla de otra carretera en la provincia de León, en la comarca denominada Jurdes leonesas, y pide al ministro que saite los trámites legales precisos y se aceleren las obras de construcción.

Se dirige por último al ministro de Instrucción pública para exponerle el abandono en que se ha dejado a un profesor de la Escuela de Comercio de León, que fue destituido por presentar unas denuncias.

El camarada PRIETO contesta al señor Fernández de la Poza que toma nota de los ruegos de dicho diputado.

El Cuerpo de Correos y el Sindicato Nacional. El señor GUERRA DEL RIO dice que la minoría radical desea que se plantee en la Cámara la situación de indisciplina en que se encuentran hoy el Cuerpo de Correos. Anuncia una interpellación sobre este asunto y y ruego al presidente traslade los ruegos.

Pregunta después qué hay de cierto en cuatro traslados de funcionarios, hechos a petición del Sindicato Nacional de Correos, y pide se traiga a la Cámara los expedientes de los funcionarios trasladados para que se oigan todas las opiniones, pues los cuatro son afiliados al partido radical.

Insiste en que se traiga también a la Cámara el expediente que es excesiva la tributación urbana que se impone en el nuevo presupuesto a Galicia.

Alude a los foros, de los que dice eson el látigo feréz que flagela al pequeño propietario.

Explica la estructuración del agro gallego, cuya especial distribución los coloca en situación diferente a las demás regiones.

Un DIPUTADO radical: Araba de entrar el amigo particular del señor Lerroux.

(Se refiere al señor Soriano, que ocupa su escaño. La frase es acogida con gran regocijo.)

Otro DIPUTADO: ¿Cuándo es el duelo?

El señor SORIANO: Muy agradecido a ese homenaje. (Continúa las risas.)

El camarada BESTEIRO: Señores diputados: Estamos hablando de asuntos económicos.

El señor SUAREZ PICALLO termina diciendo que la miseria que hay en las provincias gallegas es la verdadera causa motivadora de la emigración, y propaga por un régimen de favor para aquella región. (Le aplauden algunos diputados gallegos: señores Eliot, Portela Valladares, etc.)

El señor CORNIDE (de la Comisión) comienza diciendo que si bien es justo atender en lo posible las protestas que ha provocado en las fuerzas vivas el proyecto de aumento de tributos, es a todas luces innegable que esta elevación de contribuciones está justificada por las necesidades económicas del país, que encontró una serie de deudas atrasadas que la República quiere pagar para salvar toda la fuerza del pasado y conservar su vida económica en un ambiente de difamación y justicia.

Creo que es necesario reorganizar algunos servicios, y que este aumento de tributos tiene tan sólo un carácter transitorio, originado por las circunstancias.

Destaca luego que los impuestos municipales y provinciales perjudican a los generales del Estado, y expresa su creencia de que un acertado enlace y coordinación entre todos los intereses será la más firme base para la resolución de este problema hacendístico, que afecta a todo el país.

Justifica los aumentos pedidos; sin embargo, se opone al del impuesto de Utilidades a las sociedades anónimas, por estimar que esta recarga sobre los accionistas, que adquieren sus obligaciones libres de impuestos presentes y futuros. Este aumento va contra la ley, y ante esto debe detenerse la acción del Parlamento.

Declaro que es cierta la ocultación en las contribuciones; pero para obligar a los propietarios a declarar la realidad de lo que poseen debe la Hacienda dar ejemplo rebajando las contribuciones.

Manifesta que los más afectados por la elevación de tributos serán los contribuyentes de buena fe.

Aquí, señores diputados, heimos pasado por momentos amargos al votar la ley de Defensa de la República, en pugna con nuestros ideales. Ahora es preciso que votemos el aumento de los impuestos para salvar el crédito nacional, solidarizándonos con el ministro a la impopularidad.

Hay que nivelar el presupuesto; pero después de decirle al país es un sacrificio pasajero que le pide la República en bien de España. (Muy bien.)

Se da lectura a varias enmiendas presentadas.

El interesante discurso del señor Maura.

El camarada BESTEIRO: El señor Maura tiene la palabra.

En medio de gran expectación se levanta a hablar el señor MAURA, que justifica la situación de su minoría ante los presupuestos y el porqué de su voto en contra de la opinión del señor Marraco y la minoría radical.

(La Cámara presenta un brillante aspecto. Todo el Gobierno en el banco azul. Los escaños, repletos de diputados.)

El señor LOPEZ DORIGA explica su voto en pro de la ley de Divorcio.

La religión—en lo que se refiere a materia matrimonial—puede sintetizarse en los siguientes puntos: Primero, todos los felices tienen derecho a casarse con zerego a sus religiones; segundo, la fórmula del matrimonio católico es el canónico; tercero, el matrimonio católico se celebra ante la iglesia; los católicos que no contraigan vínculo canónico, firman a sus creencias; tampoco es lícito a los católicos acogerse a los beneficios de la ley de Divorcio civil.

El Estado moderno propugna que a nadie se le pueda impedir contraer matrimonio según su conciencia; pero que tampoco se puede obligar a nadie a ser católico.

Termina diciendo que ha votado la ley por estimarla justa, va que, cuando no existe el amor, el matrimonio es el mayor disolvente del vínculo.

Este es el alcance de su voto. (Muchos aplausos.)

(Entra el camarada Caballero.)

Continúa la discusión de las leyes tributarias.

Se pasa a discutir los proyectados aumentos en la contribución territorial, industrial, utilidades, derechos reales, minas y transportes.

El señor SUAREZ PICALLO expone la situación del campo en Galicia, para relacionarla con los aumentos de tributos. Estima que ya son grandes los que pesan sobre los pequeños propietarios gallegos, de los que dice que no sólo no obtienen beneficios en el cultivo, sino que resultan perjudicados en sus intereses.

Estos tributos excesivos generan la miseria que hoy existe en muchas aldeas.

Igualmente considera que es excesiva la tributación urbana que se impone en el nuevo presupuesto a Galicia.

Alude a los foros, de los que dice eson el látigo feréz que flagela al pequeño propietario.

Explica la estructuración del agro gallego, cuya especial distribución los coloca en situación diferente a las demás regiones.

Un DIPUTADO radical: Araba de entrar el amigo particular del señor Lerroux.

(Se refiere al señor Soriano, que ocupa su escaño. La frase es acogida con gran regocijo.)

Otro DIPUTADO: ¿Cuándo es el duelo?

El señor SORIANO: Muy agradecido a ese homenaje. (Continúa las risas.)

El camarada BESTEIRO: Señores diputados: Estamos hablando de asuntos económicos.

El señor SUAREZ PICALLO termina diciendo que la miseria que hay en las provincias gallegas es la verdadera causa motivadora de la emigración, y propaga por un régimen de favor para aquella región. (Le aplauden algunos diputados gallegos: señores Eliot, Portela Valladares, etc.)

El señor CORNIDE (de la Comisión) comienza diciendo que si bien es justo atender en lo posible las protestas que ha provocado en las fuerzas vivas el proyecto de aumento de tributos, es a todas luces innegable que esta elevación de contribuciones está justificada por las necesidades económicas del país, que encontró una serie de deudas atrasadas que la República quiere pagar para salvar toda la fuerza del pasado y conservar su vida económica en un ambiente de difamación y justicia.

Creo que es necesario reorganizar algunos servicios, y que este aumento de tributos tiene tan sólo un carácter transitorio, originado por las circunstancias.

Destaca luego que los impuestos municipales y provinciales perjudican a los generales del Estado, y expresa su creencia de que un acertado enlace y coordinación entre todos los intereses será la más firme base para la resolución de este problema hacendístico, que afecta a todo el país.

Justifica los aumentos pedidos; sin embargo, se opone al del impuesto de Utilidades a las sociedades anónimas, por estimar que esta recarga sobre los accionistas, que adquieren sus obligaciones libres de impuestos presentes y futuros. Este aumento va contra la ley, y ante esto debe detenerse la acción del Parlamento.

Declaro que es cierta la ocultación en las contribuciones; pero para obligar a los propietarios a declarar la realidad de lo que poseen debe la Hacienda dar ejemplo rebajando las contribuciones.

Manifesta que los más afectados por la elevación de tributos serán los contribuyentes de buena fe.

Aquí, señores diputados, heimos pasado por momentos amargos al votar la ley de Defensa de la República, en pugna con nuestros ideales. Ahora es preciso que votemos el aumento de los impuestos para salvar el crédito nacional, solidarizándonos con el ministro a la impopularidad.

Hay que nivelar el presupuesto; pero después de decirle al país es un sacrificio pasajero que le pide la República en bien de España. (Muy bien.)

Se da lectura a varias enmiendas presentadas.

El interesante discurso del señor Maura.

Bastaba para ello ver la Cámara en los momentos en que se discute la enmienda del señor Marraco y la actitud de la minoría radical. (Rumores y frases de ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El señor AZAROLA interviene en defensa de la moneda. Explica en qué consiste el valor adquisitivo y la significación del alza y la baja de la moneda.

Dice que si el poder adquisitivo de una moneda no varía en el interior del país emisor, no hay razón para que varíe fuera.

Alude a una disposición de Primo de Rivera, que para contener la baja de la peseta propuso que bajarán el champañ y las habitaciones, y se sorprendió cuando vio que también bajaba el bacalao.

Cree que como el valor adquisitivo de la peseta no varía, nuestra moneda está estabilizada, y no hay que preocuparse por ello. (La Cámara está otra vez desanimada.)

El señor SERRA MORET, de la Unión Socialista de Cataluña, dice que pocas novedades pueden ofrecer respecto a sistemas tributarios, porque la imaginación de los gobernantes se ha agotado en este asunto.

Por eso resalta más la postura simpática del señor Carner, que con una simplicidad de procedimientos extraordinaria, ha dicho al país que para nivelar el presupuesto no se le había ocurrido de momento otra solución que aumentar las tarifas de las contribuciones directas de positivo rendimiento.

Por eso, la minoría socialista catalana votará con el Gobierno, porque sabe que los aumentos son transitorios y no representan otra cosa que la solución de un problema de urgencia. Pero cree no equivocarse al decir que el Gobierno trépide con ellos en el momento oportuno, un proyecto de reforma tributaria que modifique totalmente la base de las contribuciones al Tesoro. Propondrá, en el momento que sea oportuno, un proyecto de reforma tributaria que modifique totalmente la base de las contribuciones al Tesoro. Propondrá, en el momento que sea oportuno, un proyecto de reforma tributaria que modifique totalmente la base de las contribuciones al Tesoro.

El señor MAURA termina diciendo que si el Gobierno actual sigue la política presuntamente que habían de seguir otras fracciones republicanas, el contribuyente no se sentirá satisfecho. (Aplausos.)

El ministro de HACIENDA dice, contestando al señor Maura, que así ha publicado un estado de la situación en que dejó la Hacienda la minoría porque, a pesar de sus deseos y esfuerzos a las Delegaciones de Hacienda a Inspecciones, no ha conseguido concluir por la emborreada que están y la cantidad de asuntos oscuros que hay.

Hay una serie de complejidades, sobre todo en casos bascos, en Deuda ferroviaria, en avales del Estado, que ahora mismo, si lo requiere el señor Maura u otro diputado, no podrá decirse a cuánto y en qué forma está relacionada la Hacienda con estos asuntos. (Rumores.)

Manifesta que sería un pesar para el abandono la cartera de Hacienda sin haber dicho al país las cifras exageradísimas de avales hechos por el Estado en la forma capichosa que procedió la dictadura.

Rechaza la calificación de pesimismo. Al contrario, cree que España, en estos momentos, está en mejores condiciones que ningún país del mundo para emprender una política de reorganización que haga una España republicana grande, hermosa y fértil.

Señala la vergüenza de que el Estado no pueda pagar sus facturas, sus obreros, sus deudas. Lo primero es pagar. Hay que resolver la situación de Tesorería.

Explica el asunto de la Deuda ferroviaria, y califica de acertadísima la labor que desarrolló nuestro compañero Prieto en las relaciones con el Banco de España.

Nada más lejos de mi ánimo que pretender en un momento salvar todas las deudas, sacrificando al contribuyente. Este presupuesto ha sido muy meditado y sopesado sus aumentos. Y medidas las posibilidades de pago.

Alega sus razones para la inclusión en los ingresos de una partida de 300 millones de pesetas.

Yo me he asesorado para realizar esto de aquellas personas más capacitadas en el problema; he pedido opinión también al Banco de España. En las discusiones se habló de las posibilidades de que la Deuda no fuese absorbida, del tipo de emisión, etcétera. Salí la conclusión de que la cifra de 300 millones era la más acertada.

¿Que travor placer para mí que poder decir al país: yo voy a resolver la situación sin imponer sacrificios, sin modificar nada?

Los presupuestos están ahí; vamos a discutirlos; el Gobierno tiene la responsabilidad de explicar ante el país la situación. Los presupuestos que resulten de la discusión serán, no los presupuestos del ministro de Hacienda ni del Gobierno, sino los presupuestos del Parlamento. (Aplausos.)

Conviene la discusión de la totalidad.

El camarada BESTEIRO: Han pedido la palabra los señores Marraco y Guerra del Río. Como los dos pertenecen a una minoría, ruego que sólo hablen uno.

El señor MARRACO insiste en que su voto particular no tenía carácter político, que no había manifestado contra el Gobierno y que invitaba al ministro de Hacienda a que firiese el voto particular.

El señor MAURA subraya las afirmaciones del ministro de Hacienda de que aún no ha podido esclarecer los estragos causados en la Hacienda por la dictadura.

Invita a las clases que se llaman conservadoras a que mediten todo esto y vean quienes son los culpables de que ahora se eleven los impuestos. Anuncia que propondrá algunas modificaciones.

Al señor Marraco le dice que es una intención peregrina el pretender demostrar que la votación de ayer no tenía carácter político.

El señor SUAREZ PICALLO termina diciendo que la miseria que hay en las provincias gallegas es la verdadera causa motivadora de la emigración, y propaga por un régimen de favor para aquella región. (Le aplauden algunos diputados gallegos: señores Eliot, Portela Valladares, etc.)

El señor CORNIDE (de la Comisión) comienza diciendo que si bien es justo atender en lo posible las protestas que ha provocado en las fuerzas vivas el proyecto de aumento de tributos, es a todas luces innegable que esta elevación de contribuciones está justificada por las necesidades económicas del país, que encontró una serie de deudas atrasadas que la República quiere pagar para salvar toda la fuerza del pasado y conservar su vida económica en un ambiente de difamación y justicia.

Creo que es necesario reorganizar algunos servicios, y que este aumento de tributos tiene tan sólo un carácter transitorio, originado por las circunstancias.

Destaca luego que los impuestos municipales y provinciales perjudican a los generales del Estado, y expresa su creencia de que un acertado enlace y coordinación entre todos los intereses será la más firme base para la resolución de este problema hacendístico, que afecta a todo el país.

Justifica los aumentos pedidos; sin embargo, se opone al del impuesto de Utilidades a las sociedades anónimas, por estimar que esta recarga sobre los accionistas, que adquieren sus obligaciones libres de impuestos presentes y futuros. Este aumento va contra la ley, y ante esto debe detenerse la acción del Parlamento.

Declaro que es cierta la ocultación en las contribuciones; pero para obligar a los propietarios a declarar la realidad de lo que poseen debe la Hacienda dar ejemplo rebajando las contribuciones.

Manifesta que los más afectados por la elevación de tributos serán los contribuyentes de buena fe.

Aquí, señores diputados, heimos pasado por momentos amargos al votar la ley de Defensa de la República, en pugna con nuestros ideales. Ahora es preciso que votemos el aumento de los impuestos para salvar el crédito nacional, solidarizándonos con el ministro a la impopularidad.

Hay que nivelar el presupuesto; pero después de decirle al país es un sacrificio pasajero que le pide la República en bien de España. (Muy bien.)

Se da lectura a varias enmiendas presentadas.

El interesante discurso del señor Maura.

Bastaba para ello ver la Cámara en los momentos en que se discute la enmienda del señor Marraco y la actitud de la minoría radical. (Rumores y frases de ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El señor AZAROLA interviene en defensa de la moneda. Explica en qué consiste el valor adquisitivo y la significación del alza y la baja de la moneda.

Dice que si el poder adquisitivo de una moneda no varía en el interior del país emisor, no hay razón para que varíe fuera.

Alude a una disposición de Primo de Rivera, que para contener la baja de la peseta propuso que bajarán el champañ y las habitaciones, y se sorprendió cuando vio que también bajaba el bacalao.

Cree que como el valor adquisitivo de la peseta no varía, nuestra moneda está estabilizada, y no hay que preocuparse por ello. (La Cámara está otra vez desanimada.)

El señor SERRA MORET, de la Unión Socialista de Cataluña, dice que pocas novedades pueden ofrecer respecto a sistemas tributarios, porque la imaginación de los gobernantes se ha agotado en este asunto.

Por los pasillos

Reunión del Grupo vitivinícola.

Ayer se reunió el Grupo vitivinícola. Escuchó a una Comisión de exportadores, que expuso el problema que plantea al régimen de exportación los proyectos tributarios del ministro de Hacienda.

Se dio cuenta de un comunicado del Sindicato Agrícola de Espallar (Gerona), en el que se da cuenta de una circular dirigida a los diputados por aquella provincia, en la que se les dice que en el caso de que no apoyen en el Parlamento los proyectos del Grupo vitivinícola y nueva presentación del país, se rechazarán sus nombres sin atención ni miramiento alguno.

Se acordó celebrar el próximo domingo la anunciada asamblea en Logroño y dirigir un oficio al doctor Elcort agradeciendo sus campañas de propaganda a favor de los vinos.

Los radicales socialistas.

Ayer se reunió la minoría radical socialista. Se acordó presentar varios enmiendas a los proyectos de ley tributarios. La minoría se ocupó de duplicar el proyecto para procesar al señor March, asunto que seguirá tratándose en una nueva reunión, que se celebrará hoy, a las once de la mañana.

Trataron otros asuntos de régimen interior, y se acordó celebrar un banquete para conmemorar el éxito del Congreso del partido celebrado en Murela.

La Comisión de Guerra.

Ayer se reunió la Comisión permanente de Guerra. Dictaminó favorablemente el proyecto de ley relativo a los auxilios del ejército, cuyo dictamen se leerá a la Cámara el próximo martes.

En una nueva reunión, a la que asistió el señor Azaba, se trató del dictamen relativo al proyecto de ley sobre la aplicación de la Ley de Defensa de la República a los militares retirados. Se introdujo una modificación en el referido proyecto, que consistió en que se haga constar en el artículo 4.º que solamente tenga vigencia mientras esté en vigor la ley de Defensa de la República.

Manifestaciones del señor Maura.

El señor Maura conversó ayer tarde con los periodistas, a quienes anunció su propósito de intervenir en el debate para explicar la posición de su minoría respecto de los proyectos de leyes tributarias, a los cuales proyectos seguramente dicha minoría presentará tres o cuatro enmiendas.

Agregó que en su intervención mostrará al señor Marraco que él es bastante más conservador que dicho diputado, porque el partido radical sabe lo mal que está caso, y el señor Lerroux, en lugar de la zancadilla que intentó poner en la Cámara al Gobierno, debió afrontarlo todo, pedir el Poder y exponer un programa de gobierno.

Los dictámenes siguen dictando—no me parece bien, y meoto non estando a un mes de la aprobación de presupuestos.

El ex ministro terminó mostrando desconfianza con el acuerdo de la minoría socialista relativo a la aplicación de la Ley de Defensa de la República con carácter permanente a los militares retirados.

Galarza replica a Calvo Sotelo.

El señor Galarza, refiriéndose ayer a la nota del señor Calvo Sotelo, dijo que únicamente le interesaba contestar a la afirmación de que él, como fiscal de la República, había presentado al Supremo una denuncia que está ahora desestimada.

No ha sido desestimada—agregó Galarza—. Ha sido aceptada y sigue su tramitación en el Supremo.

Amnistía por delitos electorales.

Varios diputados gallegos han presentado una proposición de ley, que suscribe en primer término don Daniel Vázquez Campos, concebida en las siguientes terminos:

«Artículo 1.º Se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados o sujetos de algún modo a responsabilidad criminal por razón de los delitos e infracciones previstos en la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y cometidos con ocasión de las elecciones a diputados a Cortes constituyentes.»

Se exceptúan de la amnistía los delitos que castiga el artículo 63 de la referida ley.

Art. 2.º Las personas que en virtud del procedimiento a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior estén dengadas, presas o extinguido coherencia serán puestas inmediatamente en libertad si no se hallasen privadas de ella por otro motivo, debiendo sobreseerse libremente los procesos.

Art. 3.º Los que creyéndose con derecho a gozar de los beneficios de esta ley no hubiesen sido comprendidos en ellos por el Tribunal correspondiente podrán en cualquier tiempo solicitarlo del mismo, sin que por

razón de plazo pueda causárseles perjuicio.

Art. 4.º El ministro de Justicia dictará las disposiciones conducentes a la eficacia de la presente ley y resolverá sin otro recurso las dudas y reclamaciones que pudiere suscitar la ejecución de ella.»

Reunión de la minoría radical.

En la mañana de ayer se reunió la minoría radical en el Congreso, bajo la presidencia del señor Lerroux. La reunión comenzó a las diez y causó cierta expectación, por suponerse que en ella se adoptarían acuerdos respecto a la oposición a las leyes tributarias, ya comenzada.

Uno de los reunidos facilitó la referencia de lo tratado, afirmando que se había hecho el estudio de los proyectos de Guerra referentes a la aplicación de la ley de Defensa de la República a los jefes y oficiales del ejército retirados y disolución de la prensa que tenga carácter de portavoz de los militares. Se resolvió presentar una enmienda, que tiene a limitar el tiempo de aplicación de la ley de Defensa de la República a la vigencia de la misma, y se confió al señor Martínez Barrios para que expusiera en la Cámara el criterio de la minoría, que no cree necesarias las leyes mencionadas. Llegado que sea el momento de votación, la minoría radical se abstendrá, aunque no habrá obstrucción alguna para evitar que prospere.

A partir del próximo domingo, comenzará una intensa campaña por todo el país de propaganda política, a cuyo efecto ha quedado nombrada una Comisión. También se designó una Comisión que acompañe al señor Lerroux a Barcelona el viernes.

La minoría se justificó en que el señor Marraco retire el segundo voto particular que tenía presentado a las leyes tributarias.

La Comisión de Hacienda.

Ayer se reunió la Comisión permanente de Hacienda.

Emitió dictamen sobre el proyecto de ley relativo a la declaración de líneas férreas.

Hoy se reunirá nuevamente, y es casi seguro que emitirá dictamen sobre el segundo de los proyectos de ley de Reforma tributaria, que se refiere a los impuestos de alcabala, gasolina, etc.

Las responsabilidades.

Como anunciamos en nuestro número anterior, ayer compareció el señor March ante la Comisión de Responsabilidades, que estuvo reunida durante más de tres horas.

La declaración prestada por el señor March duró más de dos horas.

Según parece, algunos de los diputados que componen la Comisión hicieron algunas observaciones al dictamen.

Al salir, todos los reunidos se negaron a hacer manifestación alguna, estudiándose en que lo declarado por el señor March pertenecía al secreto del sumario.

La proposición de la duplicidad de cargos y dimisiones.

El señor Galarza manifestó anoche que ayer no se presentó la proposición incidental relativa a la duplicidad de cargos y a las dimisiones de los que, desempeñando cargos

EL CONGRESO DE EMPLEADOS DE BANCA

Con un importante mitin se celebró ayer la sesión de clausura

El resto de las bases de trabajo. En la sesión del miércoles por la noche se aprobó el resto de las bases de trabajo, que son las siguientes:

Base 10. El caso del personal de Banca a que se refieren las presentes bases se podrá producir: 1.º Por dimisión del interesado, que corresponde al ejercicio de su libre albedrío. En este caso, las dimisiones deberán presentarse con un mes de preaviso, quedando en libertad las Empresas para decidir que los dimisionarios cesen el mismo día del aviso o en cualquier otro del mes citado, con la condición de abonar el sueldo que le corresponda hasta el término de dicho mes.

2.º Por causas graves específicas en la base anterior. En este caso no corresponde otra compensación que la que cite la ley. 3.º Por disposición de las Empresas, distinguiéndose los siguientes casos:

a) Que el despido sea motivado por causa justa de las determinadas en la base anterior, caso en el cual el despedido no tendrá derecho a indemnización. b) Que el despido sea consecuencia de la cesación de las Empresas en el negocio. En este caso, la Empresa estará obligada a avisar a su personal con tres meses de antelación y dar, además, una indemnización igual a un año de salario, sin tener en cuenta para ello los años de servicio de cada empleado. Cuando se tratase de supresión de agencias en España por Empresas extranjeras, la indemnización será doble de la que anteriormente se precisaba.

c) En caso de fusión o asimilación de entidades, el personal de éstas se clasificará en un escalafón único, de conformidad con la base 5.ª, teniendo en cuenta a todos los efectos las categorías ya conseguidas anteriormente y dentro de cada categoría la antigüedad en Banca.

d) Por supresión de agencias, sucursales o servicios determinados. Para la cesación en este caso se aplicará, como en el anterior, el riguroso orden de antigüedad entre la plantilla total de las Empresas cesantes. Estas vacantes serán cubiertas por el personal de la agencia o sucursal cerrada, los cuales tendrán derecho a elegir también por orden de antigüedad, la plaza que les conviniere dentro de aquellas en que se produjeran las vacantes, siendo los gastos de traslado por cuenta de la Empresa.

4.º Cuando fueren varios los que tuvieran que cesar, el orden de cesación y reintegro, cuando éste llegare a producirse, lo determinará rigurosamente la antigüedad en Banca; en igualdad de condiciones, resolverá el Comité. En ningún caso podrán las Empresas despedir el personal por reorganización o mecanización de servicio.

Bases adicionales. 1.º Las Empresas autorizarán a sus empleados y auxiliares una excedencia sin sueldo por período no mayor de un año, por causa justificada, y transcurrido dicho período reintegrarán, si éste es su deseo, con la misma categoría y número que les correspondían en el escalafón. Las excedencias menores de un año no se cubrirán, teniendo en cuenta que el excedente puede reintegrarse a su puesto.

2.º Los sobresueldos, remuneraciones extraordinarias y otras concesiones que las Empresas destinan o puedan destinar deberán ser públicas. 3.º Los contratos individuales o colectivos que las Empresas bancarias celebren con sus empleados y subalternos se considerarán en todo caso sujetos a las condiciones establecidas en las normas que anteceden. La omisión de las mismas en los contratos no eximirá de su cumplimiento ni implicará renuncia de las partes a los derechos establecidos, ya que éstos son irrenunciables, debiéndose considerar nula toda cláusula en contrario. Los Jueces mixtos abrirán un registro especial, donde quedará inscrito todo contrato de trabajo, que para ser válido habrá de llevar su visado, siendo responsable las Empresas de la falta de este requisito.

4.º Todos los impuestos que pesen sobre las utilidades del trabajo y que en lo sucesivo puedan implantarse serán de cuenta de las Empresas. 5.º Los auxiliares de ventanilla y cobradores dependerán del cajero. El resto del personal auxiliar dependerá del conserje. 6.º Bajo ningún concepto se admitirán las sanciones en metálico. 7.º Los empleados y auxiliares que trabajaren en dependencias establecidas fuera de la península percibirán un plus de un 25 por 100 sobre los sueldos fijados en las presentes bases. 8.º Solamente prestarán servicios en las entidades bancarias los empleados de las mismas que consisten en el escalafón, no pudiendo por tanto hacer prácticas ni consentirse con ningún otro fin el trabajo en las oficinas de cualquier persona ajena al servicio. 9.º No será permitido llevar a domicilio trabajo correspondiente a la oficina, ni se consentirá a las Empresas que encomienden a oficinas o particulares cualquier asunto que, afectando a la entidad, pueda ser desahogado por sus empleados. 10.º Las oposiciones que se celebren para la admisión de nuevo personal serán anticipadas con tres meses de anticipación como mínimo, dándolas a conocer a todo el personal del Banco y facilitando a éste los cuestionarios del examen respectivo. 11.º No obstante la disposición anterior, podrán someterse a la aprobación del superior organismo paritario contratos colectivos anteriormente estipulados o que se estipulen por las

Empresas bancarias con todo su personal en que se establezcan normas de trabajo distintas de las acordadas en el mismo organismo por considerarse más beneficiosas que éstas. Su Comisión permanente examinará dichos contratos y concederá o denegará la aprobación solicitada. Contra la denegación podrá recurrirse ante el ministerio de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva previo el debido informe que proceda. 12.º Para evitar toda duda en la interpretación de estas normas conviene tener en cuenta lo siguiente: El escalafón no tiene en realidad otro fin que el de asegurar a los empleados un sueldo mínimo acomodado a las exigencias de su situación personal. Por lo tanto, las entidades patronales quedan autorizadas, respetando en absoluto lo que se pacte sobre el escalafón y los derechos que en su virtud correspondan a los empleados para señalar a éstos el sobrestudio que juzgaren adecuado a la índole de las funciones que se les asignen, así como las remuneraciones extraordinarias a que se hagan acreedores por el buen desempeño de los servicios o comisiones especiales que se les encomienden. El escalafón no supone el establecimiento de una jerarquía entre los empleados. La categoría con que en el futuro será meramente personal, sin otro efecto que el de asegurarse la retribución mínima y los ascensos reglamentarios que les corresponda. La función que cada uno desempeñe en el servicio que se le encomiende serán los que fijen los deberes de subordinación del empleado con absoluta independencia del puesto que ocupe en el escalafón y del sueldo que perciba.

13.º Los inspectores de policía minera. Hasta hace unos diez años, el obrero minero (nos referimos a las minas de plomo y plata) ha tenido el peligro de la anquilomiasis y del saturnismo, además de las contingencias naturales de la exposición de sus faenas, que no son pocas, dado el abandono de que ha sido objeto por los inspectores de la ley de Policía minera. Desde esa fecha a la presente, el obrero minero es víctima de un peligro mucho más grave, de gases con secuencias y de más funestos desahogos, y es muy sensible que no haya prisa por corregirlo. Los aparatos de perforación mecánica que se usan en España proceden del año 1912. Están anticuados y producen más víctimas que las que debían, tanto por la falta de ventilación en las galerías como en los pozos interiores, que vulgarmente llamamos Calderías. Hay trabajos donde a dos diez metros del frente de la galería o de la calderilla sólo se distingue el carburo, y por el golpe del martillo se aprecia que allí hay hombres. Una densa neblina de polvo cubre los citados trabajos y se expande por el interior de toda la mina, llevando a los pulmones de los trabajadores infinidad de materias inorgánicas, en las que abundan el ácido sílico, hijo de las rocas calcáreas que se perforan, además de una parte de coque y otros componentes no menos peligrosos. Según las investigaciones practicadas por el doctor Humpry en el Instituto Meteorológico de Norteamérica, el volumen de aire que pasa a nuestro pulmón tiene cerca de un millón de partículas, y que proceden del planeta. Hace que pueda ser respirable este polvo es que sus componentes sean carbón, maderas y otras plantas, que más fácilmente elimina nuestro organismo. Mas por el sistema de perforación mecánica no puede suceder así, desgraciadamente, porque son muchos los millones de partículas que aspira el obrero minero durante las siete u ocho horas que trabaja en el interior, y el 95 por 100 de estas partículas son inorgánicas y nocivas. Consecuencias de esta insalubridad en que el obrero minero trabaja? Que él que durante seis años, como máximo, trabaja en la perforación mecánica, es un candidato a la muerte o a la tuberculosis.

Por lo tanto, el sistema de perforación de este sistema de perforación es incalculable, y para mayor aplido suyo si la ciencia está reconocida esta intoxicación en la ley de Accidentes de trabajo, siendo—queremos asegurarlo—la enfermedad profesional que más víctimas produce. Además de lo expuesto queremos apuntar otro perjuicio que lleva en sí el aceite que se emplea para el engrase de los martillos, que por ahorro las más de las veces las Empresas lo compran del peor, y siempre aceite mineral, que también contiene materias inorgánicas, lo que por la mala ventilación produce al poco rato de engrasarse una pieza en la garganta y una irritación en la vista, además de golpes de tos, que hay que abandonar algunas veces las galerías por no poder resistir lo viciado de la atmósfera por una y otras causas. 2.º No daría mejor resultado utilizar el aceite vegetal, que no contiene materias nocivas? Esto, y que la inyección de agua que debe llevar toda barrena en la perforación mecánica la lleve, alivia considerablemente la salud de los que, obligados por el hambre, tienen que descender a las entrañas de la tierra para extraer una riqueza que nunca disfrutan, y en cambio caminan a una muerte o incapacidad segura. Venga pronto esa ley de Policía minera y pongámselos los trabajos en condiciones de que puedan trabajar los seres humanos, sin olvidar que debe terminarse este abandono y reconocer en la ley de Accidentes de trabajo esta enfermedad profesional. Nada más legítimo ni de más justicia. Ya Alemania, más previsora que los Gobiernos de la derribada monarquía, reconoció estas enfermedades como profesionales en un decreto el día 10 de abril del año 1900. Rogamos que tomen nota de cuanto queda dicho los ministros de Trabajo y Agricultura, y esperemos ver pronto convertido en ley lo que es desde años una aspiración legítima y humana de los trabajadores de la mina. Andrés DOMINGO MARTINEZ Madrid, y febrero 1932.

4.º Cuando fueren varios los que tuvieran que cesar, el orden de cesación y reintegro, cuando éste llegare a producirse, lo determinará rigurosamente la antigüedad en Banca; en igualdad de condiciones, resolverá el Comité. En ningún caso podrán las Empresas despedir el personal por reorganización o mecanización de servicio.

Bases adicionales. 1.º Las Empresas autorizarán a sus empleados y auxiliares una excedencia sin sueldo por período no mayor de un año, por causa justificada, y transcurrido dicho período reintegrarán, si éste es su deseo, con la misma categoría y número que les correspondían en el escalafón. Las excedencias menores de un año no se cubrirán, teniendo en cuenta que el excedente puede reintegrarse a su puesto.

2.º Los sobresueldos, remuneraciones extraordinarias y otras concesiones que las Empresas destinan o puedan destinar deberán ser públicas. 3.º Los contratos individuales o colectivos que las Empresas bancarias celebren con sus empleados y subalternos se considerarán en todo caso sujetos a las condiciones establecidas en las normas que anteceden. La omisión de las mismas en los contratos no eximirá de su cumplimiento ni implicará renuncia de las partes a los derechos establecidos, ya que éstos son irrenunciables, debiéndose considerar nula toda cláusula en contrario. Los Jueces mixtos abrirán un registro especial, donde quedará inscrito todo contrato de trabajo, que para ser válido habrá de llevar su visado, siendo responsable las Empresas de la falta de este requisito.

4.º Todos los impuestos que pesen sobre las utilidades del trabajo y que en lo sucesivo puedan implantarse serán de cuenta de las Empresas. 5.º Los auxiliares de ventanilla y cobradores dependerán del cajero. El resto del personal auxiliar dependerá del conserje. 6.º Bajo ningún concepto se admitirán las sanciones en metálico. 7.º Los empleados y auxiliares que trabajaren en dependencias establecidas fuera de la península percibirán un plus de un 25 por 100 sobre los sueldos fijados en las presentes bases. 8.º Solamente prestarán servicios en las entidades bancarias los empleados de las mismas que consisten en el escalafón, no pudiendo por tanto hacer prácticas ni consentirse con ningún otro fin el trabajo en las oficinas de cualquier persona ajena al servicio. 9.º No será permitido llevar a domicilio trabajo correspondiente a la oficina, ni se consentirá a las Empresas que encomienden a oficinas o particulares cualquier asunto que, afectando a la entidad, pueda ser desahogado por sus empleados. 10.º Las oposiciones que se celebren para la admisión de nuevo personal serán anticipadas con tres meses de anticipación como mínimo, dándolas a conocer a todo el personal del Banco y facilitando a éste los cuestionarios del examen respectivo. 11.º No obstante la disposición anterior, podrán someterse a la aprobación del superior organismo paritario contratos colectivos anteriormente estipulados o que se estipulen por las

Empresas bancarias con todo su personal en que se establezcan normas de trabajo distintas de las acordadas en el mismo organismo por considerarse más beneficiosas que éstas. Su Comisión permanente examinará dichos contratos y concederá o denegará la aprobación solicitada. Contra la denegación podrá recurrirse ante el ministerio de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva previo el debido informe que proceda. 12.º Para evitar toda duda en la interpretación de estas normas conviene tener en cuenta lo siguiente: El escalafón no tiene en realidad otro fin que el de asegurar a los empleados un sueldo mínimo acomodado a las exigencias de su situación personal. Por lo tanto, las entidades patronales quedan autorizadas, respetando en absoluto lo que se pacte sobre el escalafón y los derechos que en su virtud correspondan a los empleados para señalar a éstos el sobrestudio que juzgaren adecuado a la índole de las funciones que se les asignen, así como las remuneraciones extraordinarias a que se hagan acreedores por el buen desempeño de los servicios o comisiones especiales que se les encomienden. El escalafón no supone el establecimiento de una jerarquía entre los empleados. La categoría con que en el futuro será meramente personal, sin otro efecto que el de asegurarse la retribución mínima y los ascensos reglamentarios que les corresponda. La función que cada uno desempeñe en el servicio que se le encomiende serán los que fijen los deberes de subordinación del empleado con absoluta independencia del puesto que ocupe en el escalafón y del sueldo que perciba.

13.º Los inspectores de policía minera. Hasta hace unos diez años, el obrero minero (nos referimos a las minas de plomo y plata) ha tenido el peligro de la anquilomiasis y del saturnismo, además de las contingencias naturales de la exposición de sus faenas, que no son pocas, dado el abandono de que ha sido objeto por los inspectores de la ley de Policía minera. Desde esa fecha a la presente, el obrero minero es víctima de un peligro mucho más grave, de gases con secuencias y de más funestos desahogos, y es muy sensible que no haya prisa por corregirlo. Los aparatos de perforación mecánica que se usan en España proceden del año 1912. Están anticuados y producen más víctimas que las que debían, tanto por la falta de ventilación en las galerías como en los pozos interiores, que vulgarmente llamamos Calderías. Hay trabajos donde a dos diez metros del frente de la galería o de la calderilla sólo se distingue el carburo, y por el golpe del martillo se aprecia que allí hay hombres. Una densa neblina de polvo cubre los citados trabajos y se expande por el interior de toda la mina, llevando a los pulmones de los trabajadores infinidad de materias inorgánicas, en las que abundan el ácido sílico, hijo de las rocas calcáreas que se perforan, además de una parte de coque y otros componentes no menos peligrosos. Según las investigaciones practicadas por el doctor Humpry en el Instituto Meteorológico de Norteamérica, el volumen de aire que pasa a nuestro pulmón tiene cerca de un millón de partículas, y que proceden del planeta. Hace que pueda ser respirable este polvo es que sus componentes sean carbón, maderas y otras plantas, que más fácilmente elimina nuestro organismo. Mas por el sistema de perforación mecánica no puede suceder así, desgraciadamente, porque son muchos los millones de partículas que aspira el obrero minero durante las siete u ocho horas que trabaja en el interior, y el 95 por 100 de estas partículas son inorgánicas y nocivas. Consecuencias de esta insalubridad en que el obrero minero trabaja? Que él que durante seis años, como máximo, trabaja en la perforación mecánica, es un candidato a la muerte o a la tuberculosis.

Por lo tanto, el sistema de perforación de este sistema de perforación es incalculable, y para mayor aplido suyo si la ciencia está reconocida esta intoxicación en la ley de Accidentes de trabajo, siendo—queremos asegurarlo—la enfermedad profesional que más víctimas produce. Además de lo expuesto queremos apuntar otro perjuicio que lleva en sí el aceite que se emplea para el engrase de los martillos, que por ahorro las más de las veces las Empresas lo compran del peor, y siempre aceite mineral, que también contiene materias inorgánicas, lo que por la mala ventilación produce al poco rato de engrasarse una pieza en la garganta y una irritación en la vista, además de golpes de tos, que hay que abandonar algunas veces las galerías por no poder resistir lo viciado de la atmósfera por una y otras causas. 2.º No daría mejor resultado utilizar el aceite vegetal, que no contiene materias nocivas? Esto, y que la inyección de agua que debe llevar toda barrena en la perforación mecánica la lleve, alivia considerablemente la salud de los que, obligados por el hambre, tienen que descender a las entrañas de la tierra para extraer una riqueza que nunca disfrutan, y en cambio caminan a una muerte o incapacidad segura. Venga pronto esa ley de Policía minera y pongámselos los trabajos en condiciones de que puedan trabajar los seres humanos, sin olvidar que debe terminarse este abandono y reconocer en la ley de Accidentes de trabajo esta enfermedad profesional. Nada más legítimo ni de más justicia. Ya Alemania, más previsora que los Gobiernos de la derribada monarquía, reconoció estas enfermedades como profesionales en un decreto el día 10 de abril del año 1900. Rogamos que tomen nota de cuanto queda dicho los ministros de Trabajo y Agricultura, y esperemos ver pronto convertido en ley lo que es desde años una aspiración legítima y humana de los trabajadores de la mina. Andrés DOMINGO MARTINEZ Madrid, y febrero 1932.

4.º Cuando fueren varios los que tuvieran que cesar, el orden de cesación y reintegro, cuando éste llegare a producirse, lo determinará rigurosamente la antigüedad en Banca; en igualdad de condiciones, resolverá el Comité. En ningún caso podrán las Empresas despedir el personal por reorganización o mecanización de servicio.

Bases adicionales. 1.º Las Empresas autorizarán a sus empleados y auxiliares una excedencia sin sueldo por período no mayor de un año, por causa justificada, y transcurrido dicho período reintegrarán, si éste es su deseo, con la misma categoría y número que les correspondían en el escalafón. Las excedencias menores de un año no se cubrirán, teniendo en cuenta que el excedente puede reintegrarse a su puesto.

2.º Los sobresueldos, remuneraciones extraordinarias y otras concesiones que las Empresas destinan o puedan destinar deberán ser públicas. 3.º Los contratos individuales o colectivos que las Empresas bancarias celebren con sus empleados y subalternos se considerarán en todo caso sujetos a las condiciones establecidas en las normas que anteceden. La omisión de las mismas en los contratos no eximirá de su cumplimiento ni implicará renuncia de las partes a los derechos establecidos, ya que éstos son irrenunciables, debiéndose considerar nula toda cláusula en contrario. Los Jueces mixtos abrirán un registro especial, donde quedará inscrito todo contrato de trabajo, que para ser válido habrá de llevar su visado, siendo responsable las Empresas de la falta de este requisito.

4.º Todos los impuestos que pesen sobre las utilidades del trabajo y que en lo sucesivo puedan implantarse serán de cuenta de las Empresas. 5.º Los auxiliares de ventanilla y cobradores dependerán del cajero. El resto del personal auxiliar dependerá del conserje. 6.º Bajo ningún concepto se admitirán las sanciones en metálico. 7.º Los empleados y auxiliares que trabajaren en dependencias establecidas fuera de la península percibirán un plus de un 25 por 100 sobre los sueldos fijados en las presentes bases. 8.º Solamente prestarán servicios en las entidades bancarias los empleados de las mismas que consisten en el escalafón, no pudiendo por tanto hacer prácticas ni consentirse con ningún otro fin el trabajo en las oficinas de cualquier persona ajena al servicio. 9.º No será permitido llevar a domicilio trabajo correspondiente a la oficina, ni se consentirá a las Empresas que encomienden a oficinas o particulares cualquier asunto que, afectando a la entidad, pueda ser desahogado por sus empleados. 10.º Las oposiciones que se celebren para la admisión de nuevo personal serán anticipadas con tres meses de anticipación como mínimo, dándolas a conocer a todo el personal del Banco y facilitando a éste los cuestionarios del examen respectivo. 11.º No obstante la disposición anterior, podrán someterse a la aprobación del superior organismo paritario contratos colectivos anteriormente estipulados o que se estipulen por las

Empresas bancarias con todo su personal en que se establezcan normas de trabajo distintas de las acordadas en el mismo organismo por considerarse más beneficiosas que éstas. Su Comisión permanente examinará dichos contratos y concederá o denegará la aprobación solicitada. Contra la denegación podrá recurrirse ante el ministerio de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva previo el debido informe que proceda. 12.º Para evitar toda duda en la interpretación de estas normas conviene tener en cuenta lo siguiente: El escalafón no tiene en realidad otro fin que el de asegurar a los empleados un sueldo mínimo acomodado a las exigencias de su situación personal. Por lo tanto, las entidades patronales quedan autorizadas, respetando en absoluto lo que se pacte sobre el escalafón y los derechos que en su virtud correspondan a los empleados para señalar a éstos el sobrestudio que juzgaren adecuado a la índole de las funciones que se les asignen, así como las remuneraciones extraordinarias a que se hagan acreedores por el buen desempeño de los servicios o comisiones especiales que se les encomienden. El escalafón no supone el establecimiento de una jerarquía entre los empleados. La categoría con que en el futuro será meramente personal, sin otro efecto que el de asegurarse la retribución mínima y los ascensos reglamentarios que les corresponda. La función que cada uno desempeñe en el servicio que se le encomiende serán los que fijen los deberes de subordinación del empleado con absoluta independencia del puesto que ocupe en el escalafón y del sueldo que perciba.

13.º Los inspectores de policía minera. Hasta hace unos diez años, el obrero minero (nos referimos a las minas de plomo y plata) ha tenido el peligro de la anquilomiasis y del saturnismo, además de las contingencias naturales de la exposición de sus faenas, que no son pocas, dado el abandono de que ha sido objeto por los inspectores de la ley de Policía minera. Desde esa fecha a la presente, el obrero minero es víctima de un peligro mucho más grave, de gases con secuencias y de más funestos desahogos, y es muy sensible que no haya prisa por corregirlo. Los aparatos de perforación mecánica que se usan en España proceden del año 1912. Están anticuados y producen más víctimas que las que debían, tanto por la falta de ventilación en las galerías como en los pozos interiores, que vulgarmente llamamos Calderías. Hay trabajos donde a dos diez metros del frente de la galería o de la calderilla sólo se distingue el carburo, y por el golpe del martillo se aprecia que allí hay hombres. Una densa neblina de polvo cubre los citados trabajos y se expande por el interior de toda la mina, llevando a los pulmones de los trabajadores infinidad de materias inorgánicas, en las que abundan el ácido sílico, hijo de las rocas calcáreas que se perforan, además de una parte de coque y otros componentes no menos peligrosos. Según las investigaciones practicadas por el doctor Humpry en el Instituto Meteorológico de Norteamérica, el volumen de aire que pasa a nuestro pulmón tiene cerca de un millón de partículas, y que proceden del planeta. Hace que pueda ser respirable este polvo es que sus componentes sean carbón, maderas y otras plantas, que más fácilmente elimina nuestro organismo. Mas por el sistema de perforación mecánica no puede suceder así, desgraciadamente, porque son muchos los millones de partículas que aspira el obrero minero durante las siete u ocho horas que trabaja en el interior, y el 95 por 100 de estas partículas son inorgánicas y nocivas. Consecuencias de esta insalubridad en que el obrero minero trabaja? Que él que durante seis años, como máximo, trabaja en la perforación mecánica, es un candidato a la muerte o a la tuberculosis.

Por lo tanto, el sistema de perforación de este sistema de perforación es incalculable, y para mayor aplido suyo si la ciencia está reconocida esta intoxicación en la ley de Accidentes de trabajo, siendo—queremos asegurarlo—la enfermedad profesional que más víctimas produce. Además de lo expuesto queremos apuntar otro perjuicio que lleva en sí el aceite que se emplea para el engrase de los martillos, que por ahorro las más de las veces las Empresas lo compran del peor, y siempre aceite mineral, que también contiene materias inorgánicas, lo que por la mala ventilación produce al poco rato de engrasarse una pieza en la garganta y una irritación en la vista, además de golpes de tos, que hay que abandonar algunas veces las galerías por no poder resistir lo viciado de la atmósfera por una y otras causas. 2.º No daría mejor resultado utilizar el aceite vegetal, que no contiene materias nocivas? Esto, y que la inyección de agua que debe llevar toda barrena en la perforación mecánica la lleve, alivia considerablemente la salud de los que, obligados por el hambre, tienen que descender a las entrañas de la tierra para extraer una riqueza que nunca disfrutan, y en cambio caminan a una muerte o incapacidad segura. Venga pronto esa ley de Policía minera y pongámselos los trabajos en condiciones de que puedan trabajar los seres humanos, sin olvidar que debe terminarse este abandono y reconocer en la ley de Accidentes de trabajo esta enfermedad profesional. Nada más legítimo ni de más justicia. Ya Alemania, más previsora que los Gobiernos de la derribada monarquía, reconoció estas enfermedades como profesionales en un decreto el día 10 de abril del año 1900. Rogamos que tomen nota de cuanto queda dicho los ministros de Trabajo y Agricultura, y esperemos ver pronto convertido en ley lo que es desde años una aspiración legítima y humana de los trabajadores de la mina. Andrés DOMINGO MARTINEZ Madrid, y febrero 1932.

4.º Cuando fueren varios los que tuvieran que cesar, el orden de cesación y reintegro, cuando éste llegare a producirse, lo determinará rigurosamente la antigüedad en Banca; en igualdad de condiciones, resolverá el Comité. En ningún caso podrán las Empresas despedir el personal por reorganización o mecanización de servicio.

Bases adicionales. 1.º Las Empresas autorizarán a sus empleados y auxiliares una excedencia sin sueldo por período no mayor de un año, por causa justificada, y transcurrido dicho período reintegrarán, si éste es su deseo, con la misma categoría y número que les correspondían en el escalafón. Las excedencias menores de un año no se cubrirán, teniendo en cuenta que el excedente puede reintegrarse a su puesto.

2.º Los sobresueldos, remuneraciones extraordinarias y otras concesiones que las Empresas destinan o puedan destinar deberán ser públicas. 3.º Los contratos individuales o colectivos que las Empresas bancarias celebren con sus empleados y subalternos se considerarán en todo caso sujetos a las condiciones establecidas en las normas que anteceden. La omisión de las mismas en los contratos no eximirá de su cumplimiento ni implicará renuncia de las partes a los derechos establecidos, ya que éstos son irrenunciables, debiéndose considerar nula toda cláusula en contrario. Los Jueces mixtos abrirán un registro especial, donde quedará inscrito todo contrato de trabajo, que para ser válido habrá de llevar su visado, siendo responsable las Empresas de la falta de este requisito.

4.º Todos los impuestos que pesen sobre las utilidades del trabajo y que en lo sucesivo puedan implantarse serán de cuenta de las Empresas. 5.º Los auxiliares de ventanilla y cobradores dependerán del cajero. El resto del personal auxiliar dependerá del conserje. 6.º Bajo ningún concepto se admitirán las sanciones en metálico. 7.º Los empleados y auxiliares que trabajaren en dependencias establecidas fuera de la península percibirán un plus de un 25 por 100 sobre los sueldos fijados en las presentes bases. 8.º Solamente prestarán servicios en las entidades bancarias los empleados de las mismas que consisten en el escalafón, no pudiendo por tanto hacer prácticas ni consentirse con ningún otro fin el trabajo en las oficinas de cualquier persona ajena al servicio. 9.º No será permitido llevar a domicilio trabajo correspondiente a la oficina, ni se consentirá a las Empresas que encomienden a oficinas o particulares cualquier asunto que, afectando a la entidad, pueda ser desahogado por sus empleados. 10.º Las oposiciones que se celebren para la admisión de nuevo personal serán anticipadas con tres meses de anticipación como mínimo, dándolas a conocer a todo el personal del Banco y facilitando a éste los cuestionarios del examen respectivo. 11.º No obstante la disposición anterior, podrán someterse a la aprobación del superior organismo paritario contratos colectivos anteriormente estipulados o que se estipulen por las

Empresas bancarias con todo su personal en que se establezcan normas de trabajo distintas de las acordadas en el mismo organismo por considerarse más beneficiosas que éstas. Su Comisión permanente examinará dichos contratos y concederá o denegará la aprobación solicitada. Contra la denegación podrá recurrirse ante el ministerio de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva previo el debido informe que proceda. 12.º Para evitar toda duda en la interpretación de estas normas conviene tener en cuenta lo siguiente: El escalafón no tiene en realidad otro fin que el de asegurar a los empleados un sueldo mínimo acomodado a las exigencias de su situación personal. Por lo tanto, las entidades patronales quedan autorizadas, respetando en absoluto lo que se pacte sobre el escalafón y los derechos que en su virtud correspondan a los empleados para señalar a éstos el sobrestudio que juzgaren adecuado a la índole de las funciones que se les asignen, así como las remuneraciones extraordinarias a que se hagan acreedores por el buen desempeño de los servicios o comisiones especiales que se les encomienden. El escalafón no supone el establecimiento de una jerarquía entre los empleados. La categoría con que en el futuro será meramente personal, sin otro efecto que el de asegurarse la retribución mínima y los ascensos reglamentarios que les corresponda. La función que cada uno desempeñe en el servicio que se le encomiende serán los que fijen los deberes de subordinación del empleado con absoluta independencia del puesto que ocupe en el escalafón y del sueldo que perciba.

13.º Los inspectores de policía minera. Hasta hace unos diez años, el obrero minero (nos referimos a las minas de plomo y plata) ha tenido el peligro de la anquilomiasis y del saturnismo, además de las contingencias naturales de la exposición de sus faenas, que no son pocas, dado el abandono de que ha sido objeto por los inspectores de la ley de Policía minera. Desde esa fecha a la presente, el obrero minero es víctima de un peligro mucho más grave, de gases con secuencias y de más funestos desahogos, y es muy sensible que no haya prisa por corregirlo. Los aparatos de perforación mecánica que se usan en España proceden del año 1912. Están anticuados y producen más víctimas que las que debían, tanto por la falta de ventilación en las galerías como en los pozos interiores, que vulgarmente llamamos Calderías. Hay trabajos donde a dos diez metros del frente de la galería o de la calderilla sólo se distingue el carburo, y por el golpe del martillo se aprecia que allí hay hombres. Una densa neblina de polvo cubre los citados trabajos y se expande por el interior de toda la mina, llevando a los pulmones de los trabajadores infinidad de materias inorgánicas, en las que abundan el ácido sílico, hijo de las rocas calcáreas que se perforan, además de una parte de coque y otros componentes no menos peligrosos. Según las investigaciones practicadas por el doctor Humpry en el Instituto Meteorológico de Norteamérica, el volumen de aire que pasa a nuestro pulmón tiene cerca de un millón de partículas, y que proceden del planeta. Hace que pueda ser respirable este polvo es que sus componentes sean carbón, maderas y otras plantas, que más fácilmente elimina nuestro organismo. Mas por el sistema de perforación mecánica no puede suceder así, desgraciadamente, porque son muchos los millones de partículas que aspira el obrero minero durante las siete u ocho horas que trabaja en el interior, y el 95 por 100 de estas partículas son inorgánicas y nocivas. Consecuencias de esta insalubridad en que el obrero minero trabaja? Que él que durante seis años, como máximo, trabaja en la perforación mecánica, es un candidato a la muerte o a la tuberculosis.

Por lo tanto, el sistema de perforación de este sistema de perforación es incalculable, y para mayor aplido suyo si la ciencia está reconocida esta intoxicación en la ley de Accidentes de trabajo, siendo—queremos asegurarlo—la enfermedad profesional que más víctimas produce. Además de lo expuesto queremos apuntar otro perjuicio que lleva en sí el aceite que se emplea para el engrase de los martillos, que por ahorro las más de las veces las Empresas lo compran del peor, y siempre aceite mineral, que también contiene materias inorgánicas, lo que por la mala ventilación produce al poco rato de engrasarse una pieza en la garganta y una irritación en la vista, además de golpes de tos, que hay que abandonar algunas veces las galerías por no poder resistir lo viciado de la atmósfera por una y otras causas. 2.º No daría mejor resultado utilizar el aceite vegetal, que no contiene materias nocivas? Esto, y que la inyección de agua que debe llevar toda barrena en la perforación mecánica la lleve, alivia considerablemente la salud de los que, obligados por el hambre, tienen que descender a las entrañas de la tierra para extraer una riqueza que nunca disfrutan, y en cambio caminan a una muerte o incapacidad segura. Venga pronto esa ley de Policía minera y pongámselos los trabajos en condiciones de que puedan trabajar los seres humanos, sin olvidar que debe terminarse este abandono y reconocer en la ley de Accidentes de trabajo esta enfermedad profesional. Nada más legítimo ni de más justicia. Ya Alemania, más previsora que los Gobiernos de la derribada monarquía, reconoció estas enfermedades como profesionales en un decreto el día 10 de abril del año 1900. Rogamos que tomen nota de cuanto queda dicho los ministros de Trabajo y Agricultura, y esperemos ver pronto convertido en ley lo que es desde años una aspiración legítima y humana de los trabajadores de la mina. Andrés DOMINGO MARTINEZ Madrid, y febrero 1932.

4.º Cuando fueren varios los que tuvieran que cesar, el orden de cesación y reintegro, cuando éste llegare a producirse, lo determinará rigurosamente la antigüedad en Banca; en igualdad de condiciones, resolverá el Comité. En ningún caso podrán las Empresas despedir el personal por reorganización o mecanización de servicio.

Bases adicionales. 1.º Las Empresas autorizarán a sus empleados y auxiliares una excedencia sin sueldo por período no mayor de un año, por causa justificada, y transcurrido dicho período reintegrarán, si éste es su deseo, con la misma categoría y número que les correspondían en el escalafón. Las excedencias menores de un año no se cubrirán, teniendo en cuenta que el excedente puede reintegrarse a su puesto.

2.º Los sobresueldos, remuneraciones extraordinarias y otras concesiones que las Empresas destinan o puedan destinar deberán ser públicas. 3.º Los contratos individuales o colectivos que las Empresas bancarias celebren con sus empleados y subalternos se considerarán en todo caso sujetos a las condiciones establecidas en las normas que anteceden. La omisión de las mismas en los contratos no eximirá de su cumplimiento ni implicará renuncia de las partes a los derechos establecidos, ya que éstos son irrenunciables, debiéndose considerar nula toda cláusula en contrario. Los Jueces mixtos abrirán un registro especial, donde quedará inscrito todo contrato de trabajo, que para ser válido habrá de llevar su visado, siendo responsable las Empresas de la falta de este requisito.

4.º Todos los impuestos que pesen sobre las utilidades del trabajo y que en lo sucesivo puedan implantarse serán de cuenta de las Empresas. 5.º Los auxiliares de ventanilla y cobradores dependerán del cajero. El resto del personal auxiliar dependerá del conserje. 6.º Bajo ningún concepto se admitirán las sanciones en metálico. 7.º Los empleados y auxiliares que trabajaren en dependencias establecidas fuera de la península percibirán un plus de un 25 por 100 sobre los sueldos fijados en las presentes bases. 8.º Solamente prestarán servicios en las entidades bancarias los empleados de las mismas que consisten en el escalafón, no pudiendo por tanto hacer prácticas ni consentirse con ningún otro fin el trabajo en las oficinas de cualquier persona ajena al servicio. 9.º No será permitido llevar a domicilio trabajo correspondiente a la oficina, ni se consentirá a las Empresas que encomienden a oficinas o particulares cualquier asunto que, afectando a la entidad, pueda ser desahogado por sus empleados. 10.º Las oposiciones que se celebren para la admisión de nuevo personal serán anticipadas con tres meses de anticipación como mínimo, dándolas a conocer a todo el personal del Banco y facilitando a éste los cuestionarios del examen respectivo. 11.º No obstante la disposición anterior, podrán someterse a la aprobación del superior organismo paritario contratos colectivos anteriormente estipulados o que se estipulen por las

Empresas bancarias con todo su personal en que se establezcan normas de trabajo distintas de las acordadas en el mismo organismo por considerarse más beneficiosas que éstas. Su Comisión permanente examinará dichos contratos y concederá o denegará la aprobación solicitada. Contra la denegación podrá recurrirse ante el ministerio de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva previo el debido informe que proceda. 12.º Para evitar toda duda en la interpretación de estas normas conviene tener en cuenta lo siguiente: El escalafón no tiene en realidad otro fin que el de asegurar a los empleados un sueldo mínimo acomodado a las exigencias de su situación personal. Por lo tanto, las entidades patronales quedan autorizadas, respetando en absoluto lo que se pacte sobre el escalafón y los derechos que en su virtud correspondan a los empleados para señalar a éstos el sobrestudio que juzgaren adecuado a la índole de las funciones que se les asignen, así como las remuneraciones extraordinarias a que se hagan acreedores por el buen desempeño de los servicios o comisiones especiales que se les encomienden. El escalafón no supone el establecimiento de una jerarquía entre los empleados. La categoría con que en el futuro será meramente personal, sin otro efecto que el de asegurarse la retribución mínima y los ascensos reglamentarios que les corresponda. La función que cada uno desempeñe en el servicio que se le encomiende serán los que fijen los deberes de subordinación del empleado con absoluta independencia del puesto que ocupe en el escalafón y del sueldo que perciba.

terio es el de que se ejecuten por el Estado, pues de hacerlos las Diputaciones Provinciales, la conservación de aquellos no podría efectuarse. Los comisionados dejaron al ministro un escrito con las conclusiones aprobadas en la asamblea celebrada en Zaragoza.

También han acompañado los camaradas Albar y Argota a una Comisión de Pradilla del Ebro en unas visitas hechas a los ministros de Instrucción pública, Gobernación y Obras públicas para tratar de intereses relacionados con las defensas del Ebro en aquel pueblo. El gobernador de Zaragoza, señor Montilla, y nuestros camaradas Argota y Albar hablaron ayer con los ministros de Hacienda y Trabajo acerca del conflicto cerrillero de Tarazona, en cuya población hay anudada una huelga de obreros cerrilleros.

Los dos ministros, después de escuchar lo que les fué expuesto en relación con dicho asunto, ofrecieron estudiarlo con todo interés. En vista de esto, los camaradas Albar y Argota telegrafearon a la Unión General de Trabajadores de Tarazona pidiendo que se aplase dicha huelga.

Repetidas veces hemos querido que llegue nuestra voz a los departamentos correspondientes, con objeto de que se tomen medidas de previsión y auxilio para los desgraciados trabajadores que tienen que manejar el martillo perforador a aire comprimido. Seguramente se ha tomado nota de nuestras aspiraciones; mas no parece que con la diligencia que nosotros deseamos, y esto nos induce a hilvanar estas cuartillas.

Hasta hace unos diez años, el obrero minero (nos referimos a las minas de plomo y plata) ha tenido el peligro de la anquilomiasis y del saturnismo, además de las contingencias naturales de la exposición de sus faenas, que no son pocas, dado el abandono de que ha sido objeto por los inspectores de la ley de Policía minera. Desde esa fecha a la presente, el obrero minero es víctima de un peligro mucho más grave, de gases con secuencias y de más funestos desahogos, y es muy sensible que no haya prisa por corregirlo. Los aparatos de perforación mecánica que se usan en España proceden del año 1912. Están anticuados y producen más víctimas que las que debían, tanto por la falta de ventilación en las galerías como en los pozos interiores, que vulgarmente llamamos Calderías. Hay trabajos donde a dos diez metros del frente de la galería o de la calderilla sólo se distingue el carburo, y por el golpe del martillo se aprecia que allí hay hombres. Una densa neblina de polvo cubre los citados trabajos y se expande por el interior de toda la mina, llevando a los pulmones de los trabajadores infinidad de materias inorgánicas, en las que abundan el ácido sílico, hijo de las rocas calcáreas que se perforan, además de una parte de coque y otros componentes no menos peligrosos. Según las investigaciones practicadas por el doctor Humpry en el Instituto Meteorológico de Norteamérica, el volumen de aire que pasa a nuestro pulmón tiene cerca de un millón de partículas, y que proceden del planeta. Hace que pueda ser respirable este polvo es que sus componentes sean carbón, maderas y otras plantas, que más fácilmente elimina nuestro organismo. Mas por el sistema de perforación mecánica no puede suceder así, desgraciadamente, porque son muchos los millones de partículas que aspira el obrero minero durante las siete u ocho horas que trabaja en el interior, y el 95 por 100 de estas partículas son inorgánicas y nocivas. Consecuencias de esta insalubridad en que el obrero minero trabaja? Que él que durante seis años, como máximo, trabaja en la perforación mecánica, es un candidato a la muerte o a la tuberculosis.

Por lo tanto, el sistema de perforación de este sistema de perforación es incalculable, y para mayor aplido suyo si la ciencia está reconocida esta intoxicación en la ley de Accidentes de trabajo, siendo—queremos asegurarlo—la enfermedad profesional que más víctimas produce. Además de lo expuesto queremos apuntar otro perjuicio que lleva en sí el aceite que se emplea para el engrase de los martillos, que por ahorro las más de las veces las Empresas lo compran del peor, y siempre aceite mineral, que también contiene materias inorgánicas, lo que por la mala ventilación produce al poco rato de engrasarse una pieza en la garganta y una irritación en la vista, además de golpes de tos, que hay que abandonar algunas veces las galerías por no poder resistir lo viciado de la atmósfera por una y otras causas. 2.º No daría mejor resultado utilizar el aceite vegetal, que no contiene materias nocivas? Esto, y que la inyección de agua que debe llevar toda barrena en la perforación mecánica la lleve, alivia considerablemente la salud de los que, obligados por el hambre, tienen que descender a las entrañas de la tierra para extraer una riqueza que nunca disfrutan, y en cambio caminan a una muerte o incapacidad segura. Venga pronto esa ley de Policía minera y pongámselos los trabajos en condiciones de que puedan trabajar los seres humanos, sin olvidar que debe terminarse este abandono y reconocer en la ley de Accidentes de trabajo esta enfermedad profesional. Nada más legítimo ni de más justicia. Ya Alemania, más previsora que los Gobiernos de la derribada monarquía, reconoció estas enfermedades como profesionales en un decreto el día 10 de abril del año 1900. Rogamos que tomen nota de cuanto queda dicho los ministros de Trabajo y Agricultura, y esperemos ver pronto convertido en ley lo que es desde años una aspiración legítima y humana de los trabajadores de la mina. Andrés DOMINGO MARTINEZ Madrid, y febrero 1932.

ACCION OBRERA EN MADRID

A los seleccionados de tranvías del año 1919

Se ruega a todos los compañeros pertenecientes a esta selección asistan a la reunión que se celebrará mañana sábado, a las nueve de la noche, en Magallanes, 17, para tratar un asunto de gran interés.

Asimismo quedan invitados los compañeros tranviaristas que prestan servicio en la actualidad.

El día 1 de marzo entrarán en vigor las Bases de trabajo de los Guías, Intérpretes, etc.

El Jurado mixto del Trabajo de Hostelería de Madrid hace público que el Pleno de la Sección de Intérpretes, Guías, Conserjes, Mozos y Similares con Hoteles, Fondas, Pensiones, Casas de Huéspedes, etc., celebrado el día 23 de los corrientes, acordó entrar en vigor las Bases de trabajo entre aquellos estipuladas el día 1 de marzo próximo. Dichas bases se hallan a disposición de quien las solicite en el citado organismo (plaza de Bilbao, 11, principal, de cuatro a siete de la tarde).

Se han reunido...

Empadronados
En la última junta general celebrada por esta organización se dió ingreso a varios compañeros que lo habían solicitado y se resolvió para delegado al compañero Lamas.

Poesías en General.
En el salón terraza de la Casa del Pueblo se reunió en junta general esta organización. Se aprobaron el acta anterior y las cuentas del cuarto trimestre.

En gestiones de la Directiva se trató ampliamente de la huelga de Fomento de Obras y Construcciones, decretada por los sindicalistas en complicación con algunos elementos de Poesas, y que fué un rotundo fracaso, como la Directiva, en unión de la Federación, había pronosticado. Por unanimidad se aprobó la actuación de la Directiva en este asunto; acordándose también expulsar de la organización a Antonio Caparrós, Juan Garrido, Desiderio Martín, Eleuterio González y Eusebio Sacristán por haber actuado contra los acuerdos establecidos y en concomitancia con los elementos que han calumniado a la organización durante la pasada huelga.

Se facultó a la Directiva para que dé de baja a los que se compruebe que han hecho lo que están de acuerdo con los sindicalistas.

En el turno de propuestas de la Directiva se acordó contribuir con 50 pesetas a la suscripción pro víctimas de los conflictos sociales, abierta por la Unión General de Trabajadores, y donar 10 pesetas mensuales a las escuelas del Puento de Toledo.

También se tomó el acuerdo de gratificar al contador con 20 pesetas mensuales.

Fueron elegidos los siguientes cargos: vicepresidente, Antonio Quesada (rescindido); vicepresidente, Jerónimo Miguéliz; contador, Miquéliz; Relevo (rescindido); vocales: Manuéliz Cabrero, José Sánchez y Luis López, todos reelegidos.

Para la Mesa de discusión fueron reelegidos los camaradas Osma, presidente; López, vicepresidente; Colada y García, secretarios.

También se resolvió a la Revisora de cuentas, integrada por los compañeros Jerónimo Escudero, Mariano Francisco, Ortiz, Pedro Escudero y Tomás Castro.

Después de varias preguntas de los asociados se levantó la sesión.

Albaniles.
En el salón grande de la Casa del Pueblo continuó ayer por la tarde la junta general de la Sociedad de Albaniles.

Los Grupos Sindicales Socialistas

El de Camareros.

Ha celebrado junta general ordinaria en la noche del día 24 (manecer del 25), en la que se acordó extender los nuevos carnets con los tres cupones del año corriente, a partir del mes de enero.

El Comité dió cuenta ampliamente de varios asuntos en los que ha intervenido, siendo aprobada su gestión por aclamación.

En virtud de las explicaciones del Comité se acordó suspender la multa de no asistencia a las juntas del Grupo hasta que los afiliados reciban el ejemplar del reglamento.

Para la Federación de Grupos se designó delegados a los compañeros Juan Vicente, efectivo, y Esteban López, suplente.

El de Artes Blancos.

Los afiliados a este Grupo pueden recoger la Memoria hoy viernes, de cinco a siete de la tarde, en la Secretaría 16.

El de Peluqueros-Barberos.

Junta general extraordinaria el día 28 del corriente, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo.

Reuniones y convocatorias

Escuela Obrera Socialista. Los alumnos que deseen visitar el Museo del Prado estarán a la puerta del mismo el domingo, a las once de la mañana. Serán acompañados por el profesor Serafín García.

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio (Sección de Ultramarinos y Mantecueras). Para un asunto de gran interés se recomienda a todos los compañeros extranjeros de Ultramarinos y Mantecueras pasen por la Secretaría número 9 de la Casa del Pueblo hoy, a las nueve de la noche.

Parahoy en la Casa del Pueblo

En el salón teatro, a las cuatro de la tarde, Artes Blancas (Candeal); a las nueve de la noche, Agrupación Socialista.

En el salón grande, a las siete de la tarde, Arte de Imprimir; a las diez de la noche, Pleno de delegados.

En el salón terraza, a las seis de la tarde, Organización Telefónica Obrera; a las diez de la noche, Obreros en artículos de piel.

Tribunal Industrial

Señalamientos para hoy, día 26.

Número 1.
A las diez: Juan Leal González reclama, por diferencia de jornal, pesetas 3.470 a Hispano Americana Films (citación personal).—Agueda Marcos reclama, por salarios varios, 120 pesetas a Carolina Mazarra (segunda citación).

A las once: Victoria Plaza Merino reclama, por accidente, cantidad indefinida a José Sivert (primera citación).—Elián Rey reclama, por horas extraordinarias, 7.076,77 pesetas a José Fernández, Ángel Fernández y Manuel Ramos (primera citación).

Jurados patronos: Atanasio Martín y Santiago Blanco; David Vega, suplente.

Jurados obreros: Luis Centenero y Fermín Blázquez; Miguel Lácer, suplente.

Número 2.
A las diez: Pedro Montero reclama, por horas extraordinarias, 4.807,29 pesetas a Sociedad Constructora Colonial (segunda citación).—Emiliano Cruz Dueñas reclama, por salarios varios, 2.193 pesetas a Ricardo Rosel

(segunda citación).—Rubén Alonso González reclama, por despido injusto, cantidad indefinida a Hipólito Santa María (primera citación).—Francisco Morada Urbano reclama, por despido, 450 pesetas a Gumersindo García (primera citación).—Manuel García reclama, por salarios varios, cantidad indefinida a Roberto Chanero (primera citación).

Jurados patronos: Ricardo Téllez y José Guirín; Manuel Iglesias, suplente.

Jurados obreros: Rufino Cortés y Luis López; Jorge Unzué, suplente.

Estadística demográfica

Hemos recibido el avance estadístico demográfico del mes de enero pasado, por el que puede comprobarse que durante dicho mes fallecieron en Madrid 1.807 personas.

La enfermedad que más víctimas ha producido en número de 347—es la neumonía. Del corazón han fallecido 307. De tuberculosis, 146. De bronquitis aguda, 93. De nefritis, 91. Cáncer y otros tumores malignos, de hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebrales, 144, etc.

Juventud Socialista Madrileña

Esta Juventud celebrará junta general ordinaria el día 1 de marzo, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para discutir con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de actas de las juntas anteriores.
- 2.º Lectura de altas y bajas.
- 3.º Lectura y aprobación de cuentas.
- 4.º Gestión del Comité.
- 5.º Preguntas y proposiciones de los afiliados.
- 6.º Elección de Comité.

Una vez terminado el orden del día, la junta se constituirá en extraordinaria para que los delegados al IV Congreso de la Federación den cuenta de su mandato.

La reunión comenzará a las diez en punto.—El Comité.

La carretera del Puente de San Fernando a Viana por la Vega

La Comisión que de El Barco de Valdeorras y Viana del Bollo se encuentra en Madrid a fin de conseguir la construcción de la carretera del Puente de San Fernando a Viana por la Vega, y que está compuesta por el alcalde de El Barco, don Joaquín R. López; el compañero Manuel Arnesto, presidente de aquella Agrupación Socialista; don Sergio Quintas y el abogado y secretario de Viana, señor Rodríguez Cuadra, acompañados de los diputados por Orreaga Quintana y Martínez Risco, visitó ayer mañana al director general de Caminos y al subsecretario de Obras públicas.

Los comisionados, que fueron cordialmente recibidos por nuestros camaradas Fernández Bolaños y Teodoro Menéndez, salieron muy bien impresionados de la entrevista celebrada, pues sus aspiraciones, justísimas, encontraron sincero eco en nuestros correligionarios de Obras públicas, quienes prometieron interesarse de veras por la realización de tan necesaria obra.

Hoy visitarán con el mismo objeto al compañero Prieto.

Mucho celebraremos que el resultado de sus gestiones sea completamente satisfactorio.

Ateneo de Madrid

Hoy, viernes, a las siete de la noche, don Eduardo de Arán dará una conferencia sobre el siguiente tema: «El problema ferroviario».

Los deportes

El encuentro Atlético - Cataluña.

Se jugará el domingo, en el campo del Club Deportivo Nacional, a las cuatro de la tarde, bajo el arbitraje de don A. Sánchez.

Antes de este encuentro se jugará otro amistoso.

El once madrileño se está preparando para este encuentro al objeto de sacarse la espina del celebrado en Barcelona.

Cañete - Imperio.

Para el campeonato del grupo preferente de segunda categoría jugarán estos dos Clubs el domingo, en el campo de la Ferroviaria.

Junta de la Deportiva Exeursionista.

Tendrá efecto el día 29, a las nueve y media de la noche, en el domicilio social del Montepío de Dependientes de Calzado (Augusto Figueroa, 31 y 33), bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; Idem de la Memoria y reglamento de Comisiones; presupuestos; ruegos y preguntas, y elección de Junta directiva.

Fútbol en Linares.

LINARES, 25.—Con animación extraordinaria se ha jugado en esta localidad un partido amistoso entre los primeros equipos del Manzanares F. C. y Deportivo Linares.

Se esperaba con interés el juego de los locales frente a enemigo tan destacado para ver si los buenos resultados obtenidos en lo que va de temporada eran debidos a la excelente forma de los muchachos del Deportivo.

En el equipo del Manzanares figuraba el guardameta Pacheco, que tanto dió que hablar en Madrid al actuar con el Castilla.

El partido respondió a la expectativa y la lucha fué interesantísima; jugó mucho más el Linares, pero tropieza con un guardameta excepcional en el equipo contrario, por lo que su victoria por 3-2 es el triunfo mayor de la temporada.

En la Diputación

Una proposición sobre la recaudación de cédulas

En la sesión celebrada ayer se aprobó una proposición del señor Cantos, relativa a la recaudación de cédulas personales, concebida en los siguientes términos:

«Causas que son de todos bien conocidos han obligado a verificar en esta capital la recaudación de cédulas de 1913 durante los últimos meses del pasado año, y con mayor intensidad en los de noviembre y diciembre, durante los cuales, según la instrucción vigente del impuesto, debe verificarse el empadronamiento para la recaudación del año siguiente.

Como además, según el artículo 6.º de dicha instrucción, los contribuyentes sujetos al pago de este impuesto deben obtener la cédula correspondiente con arreglo a las circunstancias de educación en que se encuentran en el día que se obtengan, puede decirse que prácticamente el empadronamiento de 1932 quedó verificado con la expedición de cédulas de 1931.

Esta importante consideración, y a la vez la del retraso involuntario para esta Diputación con que se han verificado las operaciones del pasado año, aconseja adoptar urgentes y eficaces determinaciones para facilitar a los contribuyentes las rectificaciones por tarificación del impuesto, y esto podría lograrse mediante señalamiento de un plazo, durante el cual los contribuyentes cuyas circunstancias de clasificación hubiesen variado después de la obtención de la cédula puedan acreditar ante la administración, entendiéndose que, de no justificarse variación alguna, está subsistente la tarificación del pasado año, sin perjuicio de la investigación que incumbe al servicio del impuesto.

Sería también conveniente recabar de la autoridad declarada terminante sobre la tarificación que ha de entenderse vigente para el presente año, pues esto es un dato indispensable para que la administración pueda ir perfeccionando la matrícula de la recaudación anual.

Por todo ello, el diputado que suscribe propone a la Comisión Gestora la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º Que se utilicen los locales de las diez recaudaciones de distrito para durante los meses de marzo y abril, por mañana y tarde, puedan solitarse por los contribuyentes las rectificaciones que proceden con respecto a la tarificación por cédulas del pasado año de 1931.
- 2.º Que se designen uno funcionarios del Cuerpo Administrativo, de los cuales diez asumirán la dirección del servicio de rectificaciones en cada uno de los distritos, y otro actuará con carácter de jefe de aquellos. Estos funcionarios prestarán servicio durante la mañana y tarde en todos los días laborables.
- 3.º Que se realicen con toda urgencia gestiones cerca del señor ministro de la Gobernación a fin de obtener de este ministerio declaración terminante sobre si ha de entenderse subsistente para el presente año la tarificación de cédulas que ha estado en vigor para el pasado año de 1931, que la Diputación por su parte no tendría inconveniente en aceptar, o, en su defecto, que en brevisimo plazo se fijen las tarifas que en sustitución de aquellas han de aplicarse en el presente año, y a la vez que se dicten disposiciones por dicho ministerio en el sentido de que se establezca de un modo uniforme la cuantía de las cédulas de primera clase de cada una de las diez tarifas, así como las bases que determinen la obligatoriedad de adquirir estas cédulas de clase superior.»

El señor Cantos dió explicaciones sobre su propuesta, alegando que, de ser aceptada, la recaudación podría comenzar en el mes de junio, y significaría además un ahorro para la Diputación.

Nuestro compañero Fernández Quer entiende que es preferible destinar a este trabajo cuanto personal sea preciso, al objeto de confeccionar un nuevo padrón, lo que representará una alza en los ingresos que se debe tener en cuenta.

Coincide en esta apreciación el camarada Ovejero, y pide que se aplaque la resolución de esta propuesta hasta que sea dictaminada por la Comisión de Hacienda.

Insiste el señor Cantos en los beneficios que reporta su iniciativa, que suscita elogios del señor Coca.

Continúa la discusión largo rato, y al fin se acuerda aceptar la propuesta del señor Cantos. Por lo tanto, como se suprimió este año el padrón, todo se agota en el hecho de que, en adelante, aquel que deba hacer las rectificaciones convenientes deberá presentárselas en la recaudación de su distrito así que la Diputación de las instrucciones precisas para ello.

Hoy se facilitará una nota referente a la liquidación del presupuesto del año anterior.

Los pueblos incommunicados de la provincia de Zaragoza

El Comité gestor de la asamblea de pueblos incommunicados de Zaragoza, celebrada recientemente en aquella capital, ha entregado al ministro de Hacienda el siguiente escrito de conclusiones:

De las 305 localidades que componen la provincia de Zaragoza, 93 de ellas no tienen una sola vía de comunicación que les permita el lógico intercambio comercial de sus productos agrícolas.

La desvalorización por dificultades de transporte de esos productos, hace que todas las crisis económicas que se producen en el país tengan en esos pueblos una repercusión más honda.

En los momentos actuales, el problema del paro reviste en esos pueblos caracteres gravísimos, que los mueve a dirigirse a los Poderes públicos en demanda de una rápida solución, solución que pueden dar las siguientes conclusiones que tenemos el honor de elevar a V. E.:

1.º Que se aplique en todos los casos de pueblos incommunicados de la provincia de Zaragoza el mismo nivel de subvención que el Estado permite para la construcción de caminos vecinales.

2.º Que se extienda el proyecto

to se les anticipe a los pueblos, a reintegrar con un recargo en la contribución adecuada a sus disponibilidades en tantas anualidades como sean necesarias para amortización.

3.º Que en la construcción de caminos se dé absoluta preferencia a aquellos que saquen de su incomunicación a pueblos de la provincia, y entre los incommunicados, a los que se hallen más distantes de comunicación y tengan mayor número de habitantes.

4.º Que se redacten en el menor tiempo posible los proyectos de caminos vecinales que, siendo de pueblos incommunicados, no lo tengan, y que, tanto en esto como en los contenidos en el plan provincial, se tengan en cuenta conveniencias de aproximación a la localidad más importante y al mercado lógico de los productos que en el referido pueblo se obtengan.

5.º Que se dicte la correspondiente disposición ministerial, por la que se provea del modo que más en justicia se estime para que los pueblos que, por tener comunicaciones, no quieren contribuir con su aportación, dejen de ser obstáculo que impida se realicen caminos que tiendan a sacar de su aislamiento a otros.

6.º Que se entregue a la Diputación Provincial las cantidades procedentes del empadronamiento para la Mancomunidad de Diputaciones, más tres millones de pesetas concedidas por el Estado para realizar caminos, con el fin de resolver la crisis de trabajo de la provincia.

7.º Que en atención a las circunstancias que concurren, cuando las entidades peticionarias construyen obras de caminos vecinales se suprima la baja media de las últimas subastas, que actualmente aplica a la subvención que para las mismas se haya concedido.

Agrupación Nacional de Abogados Socialistas

Se recuerda a los afiliados de esta Agrupación lo preceptuado en el artículo 16 de los estatutos, y se les advierte que para tomar parte en las reuniones de nuestro Congreso es necesario no estar incurso en el párrafo tercero del citado artículo.

Los afiliados de provincias pueden dirigir la correspondencia y los giros a la calle de San Bernardino, número 2, en donde está establecida provisionalmente la Secretaría.—El Comité.

Procedimiento expeditivo

BARCELONA, 25.—El pueblo de Prats carece de alumbrado eléctrico. Los vecinos se han negado a satisfacer las facturas de suministro de fluidos y la Compañía les ha dejado a oscuras.

El gobernador civil ha sido informado de ello por una Comisión del citado pueblo.

Programas para hoy.

UNION RADIO. (Ej. 7, 424 metros.) De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

A las once: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

De 14 a 15:30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Cortiempo por el sexteto de la estación: «El barberillo de Lavapies», «Barbieri», «Los pescadores de perlas», «Bizet», «Suite andaluzas», «Rosas», «Ave María», Schubert. Revista cinematográfica, por F. G. Mantilla. «Faust», Gounod; «Entre flores», Pacheco. Noticias de última hora. Índice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20:30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Programa del oyeute. Cursillo de conferencias por la Ilustración Social «Cultur». Continuación del programa del oyeute. Noticias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Fin de la emisión.

De 21:30 a 24: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Transmisión desde el teatro Fuencaerral de la obra de los señores Quintero y Guillén titulada «Carita de emperadora». Anticipo de los programas de la semana próxima. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Oferta especial

Durante el presente mes, y como propaganda para la difusión del libro, remitimos contra reembolso de 10 pesetas y libre de todo gasto, los libros que se indican, con el nombre de los autores correspondientes y precio actual de ellos:

	Ptas.
«En plena dictadura bolchevique», por Lockerman.....	2,50
«Artículos marxistas», por Volney Conde-Pelayo.....	4
«Jaime Vera y el Socialismo», por «Propaganda socialista», por Iglesias.....	0,30
«A través de la España obrera», «Del tiempo viejo», por Matías Gómez Latorre.....	3
«Discurso de Sabornin en el Ayuntamiento de Madrid», por «Carlos Marx», por Bernis.....	0,30
«Los bolcheviques juzgados por ellos mismos», por Sokoloff.....	2
«Realidades e ilusiones del programa socialista», por Henri de Man.....	0,30
«El régimen soviético», por Vielnik.....	2
«El materialismo económico de Marx», por Lafargue.....	0,40
«Historia de la Sección española de la Internacional (1868-1949)», por Morato.....	1,50
«Exhortaciones», por Iglesias.....	0,50
«El valor total del lote es de 20 pesetas. Adquiriéndolo completo supone la rebaja del 50 por 100, que serviremos a los suscriptores y lectores de EL SOCIALISTA que lo soliciten a la Administración acompañándonos este anuncio. Los libros que se deseen sin lote pagarán el precio marcado.	

La correspondencia, a Félix Galán, apartado 10.036, y los giros, al mismo camarada, Carranza, 20.

ESPECTACULOS

«La familia del apóstol», vista por sus autores

De Anselmo Carrero y Pedro Llabrés es esta «farsa del momento» que mañana se estrena en el Mars 154. Habla con el título de «EL SOCIALISTA LA AUTORITARIA que a continuación transcribimos:

Calificamos «La familia del apóstol» de farsa de momento para no desvirtuar la idea que nos llevó a trazarla. No queremos con ello en modo alguno hacer alusión al momento político, sino al momento evolutivo.

Hemos intentado plasmar un aspecto de la vida actual sin tomar las cosas demasiado en serio y diciendo algunas verdades entre bromas y veras. Creemos que el hombre que se encuentra por sí mismo y que de la nada, honradamente, poco a poco, llega a escalar un alto puesto en la política, es digno de todos los respetos y de la admiración de todos. Creemos también que los defectos que puedan tener los que le rodean son disculpables por su falta de ambiente en el medio en que ahora viven. Pero también creemos que esos defectos deben mostrarse al desnudo, más que para criticarlos, para corregirlos en los que inconscientemente los tengan y para que sepan disculparlos los que pudieran burlarse de ellos.

¿Quién puede servir de lazo de unión para que la transición en el cambio social de estos personajes llegue a ser una realidad? Nosotros creemos que la clase media, y esta creencia la encarnamos en una mujer, que es la que nos lleva al fin propuesto.

¿Que son ambiguas estas declaraciones? ¡Claro! Como que no queremos contar el asunto.

Y nada más. Diríamos para final nuestro agradecimiento a la Empresa y nuestra admiración por la compañía; pero sabemos que al decir que se trata de Arturo Serrano y sus artistas está ya hecho el elogio que no podrían exagrar mejor.—Anselmo Carrero, Pedro Llabrés.

COMICO.

(Loret-Chicote.) 6,30 (popular). El tren fantasma. 10,30, Broadway (estreno).

FUENCARRAL.—(Compañía Apolonia) 6,30 y 10,30. Carita de emperadora (el mayor éxito de la temporada). Butacas, 3 pesetas.

MARTIN.—6,30 y 10,30. (Las mejores butacas, 3 pesetas). ¡Duro con ellas! y Los caracoles (éxito indiscrutable).

GERVANTES.—(Comedias Moneró-Victorero.) 6,30. Manos de plata. 10,30. Mercedes de Gáditana. (La mejor butaca, 1,50).

PAVON.—(Revisitas Celia Gómez.) 6,30. La bomba y Los Laureanos (¡éxito!!). 10,30. (¡el triunfo arrollador!!). Las Leandrás.

MARAVILLAS.—(Revisitas.) 6,30 y 10,30. Las arrepentidas (éxito avasallador). Butacas 2 a 2 pesetas.

ROMEA.—6,30. Las dictadoras. 10,45. ¿Qué pasa en Cádiz? (éxito sin precedente).

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa función. Perros albañiles. John Bux, el mejor bailarín. (Precios popularísimos: 1,50, sillas: general, 0,75.) A las 10,30, grandiosa función de circo y torneo de grescorromana. Emocionantes combates: Polis-Van den Berg, Stern-Oliveira, Ochoa-Edmonds (lucha libre).

CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema. Teléfono 14836).—6,30 y 10,30. El conflicto de los Marx.

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19900.) 6,30 y 10,30. Amores de medianoche.

CINE GENOVA.—(Teléfono 34373.) 6,30 y 10,30. Roba corazones.

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71214.) 6 y 10,30. Llegan los indios.

ALKAZAR.—(Cine sonoro.) A las 3 (butaca; 1 peseta), 5, 7 y 10,30, éxito grandioso de Vidas truncadas (sonora, Fox, hablada en español) creación de Ann Harding, Olive Brook y Conrad Nagel. Próximo estreno: ¡En la boca, no!

CINE MADRID.—6,30, 10,30. La joven desaparecida (Eddie Pola). La cueva sangrienta (Irene Rich). Butaca, 0,75.

CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30796.) A las 6,30 tarde y 10,30 noche. Carbon.

LATINA.—(Cine sonoro.) 6 y 10,15, grandiosos éxitos, Dinamita (sonora, por Conrad Nagel). Noche de duendes (estrepiosamente cómica, por Stan Laurel y Oliver Hardy; hablada en castellano) y otras. Jueves: La tragedia de Scapa Flow (hundimiento de la escuadra alemana).

RIALTO.—(grosos.) 6,30, 10,30, Ralph Forbes en Beau Ideal.

BARCELONA.—6,30, 10,30, París-Genoa.

CINE TETUAN.—Viernes Femina. A las 6,30 y 10,30. El espía, El atentado y otras.

FRONTON JAI-ALAI.—(Teléfono 16660.) A las 4 tarde (extrordinario). Grandes partidos. Primero (a remonte), Lasa e Iturrin contra Pasieguito y Salaverria. Segundo (a costa-cuenta), Urcera y Múgica contra Chitivar y Urcia I.

En Chamartín de la Rosa

Mitin de propaganda socialista

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa se celebrará hoy, a las siete de la tarde, en la Casa del Pueblo de dicha localidad un importante mitin de propaganda pacifista, en el que intervendrán los camaradas Angeles Vázquez, Carlos Rubiera y José García.

¡Jóvenes todos! Nosotros, que somos los sacrificados para tomar parte en las guerras burguesas, somos los que nos encontramos con el deber de asistir a estos actos donde ha de ser escuchada la voz autorizada de jóvenes socialistas para hacernos ver el error de estas guerras odiosas entre seres humanos.

El gobernador de Barcelona es muy cortés

BARCELONA, 25.—Explicando el motivo de su proyectado viaje a Madrid, ha dicho el gobernador civil que no tiene otro objeto que el de cumplir al señor Azáña, a quien no conoce personalmente.

EFFECTOS DEL FRÍO

SAN SEBASTIÁN, 25.—A consecuencia del cambio brusco de temperatura ha aumentado la mortalidad de una manera considerable. Se registran de diez a doce defunciones diarias, cuando la cantidad normal no excede de tres a cuatro.

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9. 25 ejemplares, 2,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD FIDANSE TARIFAS. Los anuncios se admiten en esta Administracion de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

HABLA EL SEÑOR ZULUETA

LA CAMPAÑA ALARMISTA EN EL EXTRANJERO

Conversando con los periodistas el ministro de Estado, señor Zulueta, hizo las declaraciones siguientes:
-No puedo decirles a ustedes muchas cosas; pero ya que han venido, procuraremos que no lo hayan hecho en balde.

ROMANCE EFIMERO

Preudio
Que frío!
Se cubrió el arroyo,
y el peñolito estaba todo!
Que bonito!

¿Qué se cubrió, inoimera, en la peñolito? Hacía frío, inoimera, por capricho...
De la casita en la niebla
alcanzaba un penachito
de humo blanco,
de humo tibio...

Agrupación Socialista Madrileña

Hoy, a las nueve y media de la noche, continuará en el salón teatro de la Casa del Pueblo la reunión de la Agrupación Socialista para seguir discutiendo los puntos que quedan pendientes en la reunión anterior.

El problema campesino en la provincia de Jaén

JAÉN, 25.-El alcalde recibió a una numerosa Comisión de campesinos para interesarse en la inmediata resolución y vigencia de las bases de trabajo acordadas para el laboreo y escarificación en la provincia.

Después de esta visita, el alcalde se trasladó al Gobierno civil y pidió al señor Martín de Villaverde que telegrafara al ministro de Trabajo pidiendo la modificación del decreto de 29 de enero último sobre laboreo y también que dictara la rápida implantación de las bases acordadas por el Jurado mixto circunstancial creado a tales efectos.

El gobernador recibió también a una Comisión de obreros, que le expusieron la situación angustiosa en la que se encuentran, contestándole que constantemente se ocupa de aliviar los resultados del paro y dándole la satisfactoria noticia de haber recibido un telegrama del ministerio de Obras Públicas por el que anuncia el libramiento de 580.000 pesetas a la Diputación Provincial, cantidad que se destina a caminos vecinales.

Por tierras extremeñas

Impresiones de un viaje

Hemos celebrado actos de propaganda en La Garrovilla, Montijo y Puebla de la Calzada. El ambiente que se respira en dichas poblaciones es francamente favorable a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista. Los compañeros que están al frente de la organización sindical y política son militantes capacitados, de probada consecuencia y de espíritu de sacrificio, puesto que manifiesto en toda ocasión. Sin embargo, la propaganda es siempre útil, porque contribuye a levantar los ánimos y a contrarrestar las campañas insidiosas de nuestros adversarios. Lo que ocurre en todas partes. Con el advenimiento de la República se exageraron por algunos elementos impulsivos las consecuencias inmediatas del cambio de régimen. Y además, los herederos en sus privilegios arremeten contra nuestros gloriosos organismos nacionales, porque con su actividad y reflexión han conseguido grandemente a desbaratar sus maquinaciones. Me llevo una impresión muy grata de las poblaciones citadas y de la labor fructífera que realizan aquellos compañeros, a quienes quedo altamente reconocido por sus atenciones.

Acabo de visitar el museo Arqueológico y los principales monumentos de esta ciudad, de tan merecida fama histórica. A pesar de la acción destructora de los siglos y de los hombres, todavía puede reconstituirse con la imaginación su pasada grandeza. Procuramos conservar lo existente y hacer las restauraciones que sean posibles.

Para este modesto diputado, los viajes tienen como principal finalidad el estudiar, el aprender, el inquirir acerca de los especiales problemas de las comarcas y regiones. España, dentro de su unidad, es muy variada. Y el político ha de vivir en contacto con la realidad. La provincia de Badajoz es la primera de España por su extensión, puesto que tiene aproximadamente 22.500 kilómetros cuadrados. Ojuno que es, igualmente, la más rica, desde el punto de vista agrícola. Por último, estimo que es la que tiene más brillante porvenir económico. Hablemos brevemente de la futura Mancomunidad Hidrográfica del Guadiana. Según los informes que me han facilitado los compañeros, se construirán once pantanos, que podrán regar 306.000 hectáreas. Este solo dato es tan elocuente que no hay que insistir en la trascendencia de tamañas obras hidráulicas. Una sola provincia con 306.000 hectáreas de regadío! El presupuesto es de 77.204.896 pesetas. Y otro dato de una elocuencia verdaderamente extraordinaria: El rendimiento por aumento de producción es de 96.354.000 pesetas. Las inmensas vegas del Guadiana son de una fertilidad asombrosa. Se me han citado ejemplos prácticos de la producción de trigo y cebada en una fanega de tierra de secano, que comprueban este aserto. Todo el dinero que se gaste en regar estas fértiles vegas será altamente reproductivo.

Yo soy francamente optimista. Y mi optimismo se funda en la realidad y en la experiencia. España puede ser una nación rica y próspera. Para ello hace falta que iniciemos una política económica serena, atendiendo a lo útil y cercenando lo superfluo. Y hace falta que todos los españoles cumplamos nuestro deber, aportando, con buena voluntad, nuestro concurso a la obra colectiva. Seamos ciudadanos conscientes de nuestra responsabilidad.

Antonio ROMA RUBIES
Mérida, febrero 1932.

VOLATÍN

¿Qué liberales!

La libertad es buena cosa, y el candidato liberal de la democracia consiste sencillamente en repartirla bien. Todo esto sin salirnos de la pura especulación. Ahora, sirviendo a la república de los hechos y las cosas, el sentido socialista de la vida consiste, sencillamente también, en repartirla equitativa, pero haciéndola eficaz. No decimos nada que no sea vulgar de puro sabido ya, pero es que en eso está todo el problema.

¿Cómo echas los pies por alto las clases conservadoras reclamando la libertad, que dicen atacada? ¿Cómo defienden sus posiciones capitalistas? ¿Cómo combaten los proyectos que atienden a su economía? Es que todo es la misma "libertad", "el privilegio económico. Todo lo que tienen intentando en medida mayor de lo justo. Hasta ahora les parecía una ridiculez eso de la libertad: una antigüalla un poco cómica y un mucho deslucida, como un morrión de miliciano. Y son ahora La Epoca, tan elegante; el ABC, tan pulcro bien; El Siglo Futuro, tan pasado por las narices del "ordinario", quienes se sienten "sans culottes", paladines de la completa libertad en la expresión del pensamiento.

¿Pero no decían ustedes que el liberalismo es pecado? ¿Pero no habían ustedes usado y abusado de aquel truco de "libertad y libertad"? Ya me comen, ya me comen por do más pecado había...

Contra la plaga de oruga

Ayer visitaron al ministro de Agricultura, señor Domingo, una Comisión formada por representantes de los siguientes pueblos: Lagartera, Vellada, Orpesa, Parrilla, Navalán, Calzada de Orpesa, Caleruela, Torrico, Puente del Arzobispo y Calera, acompañada por el compañero Fernán Blázquez, diputado por Toledo.

La Comisión expuso al ministro los estragos que viene causando desde hace quince años en los montes altos de estos pueblos una intensa plaga de oruga, que impide por completo la producción de bellota en una extensión de 173.000 hectáreas.

Observaciones sobre el presupuesto

Toda la prensa ha publicado los nuevos presupuestos del Estado, leídos el sábado en la Cámara por el ministro de Hacienda.

Table with columns: Por individuo, Tanto por ciento del presupuesto, Pesetas. Rows: Obras públicas, Guerra y Marina, Instrucción pública, Gobernación, Marruecos y África, Sanidad, Obligaciones generales, Otros.

Les cifras consignadas, aunque no de una rigurosidad absoluta, son muy aproximadas. Desde luego, se destaca como dato muy favorable el de que haya un Departamento, el de Obras Públicas, que tiene una consignación superior a la de la Defensa Nacional. También se observa con agrado que la Instrucción pública ocupa el tercer lugar, con una cifra total muy estimable; bastaría este solo dato para justificar el cambio de régimen.

Hemos destacado el capítulo relativo a Sanidad para poner más de manifiesto lo ridículamente exiguo de su consignación, a pesar de haber sido duplicada la cifra que figuraba en el anterior presupuesto. También podría objetarse que la totalidad de los gastos es excesiva para la capacidad contributiva de un país pobre como el nuestro. Sin embargo, no debe olvidarse que, dadas las circunstancias actuales, sólo podrían reducirse los gastos correspondientes a determinados Departamentos, ya que no hay posibilidad de rebajar los de Obras Públicas, Instrucción pública, Obligaciones generales, etc. O sea que los economistas se habrían de efectuar exclusivamente sobre menos de la mitad de la cifra total, sobre menos de 2.000 millones. ¿Es posible dar aquí un corte de importancia? El estudio de los presupuestos en detalle nos lo dirá.

De todos modos, creemos que los presupuestos que se van a discutir suponen una transformación profunda a que tenía derecho el país, y que corresponden a las necesidades y aspiraciones de la República.

TEMAS NUESTROS

NUEVO ESTILO EN LA PROPAGANDA SOCIALISTA

Por un lado el crecimiento rápido de nuestro Partido y por otro su función, cada día más viva en la vida pública, exigen, a mi juicio, que se acometen varias tareas de importancia. Urge, por ejemplo, crear una sección de propaganda. La propaganda escrita y gráfica apenas si existe en nuestro Partido. Al margen de la prensa socialista, nada o muy poco se hace en este dominio. La opinión—y entre ella contamos a nuestros camaradas—no tiene noticia, en general, de la labor que realizan el Parlamento, Diputaciones y Ayuntamientos los representantes socialistas. Nuestra prensa, además, carece de espacio para consignar, a cada hora, cuanto de beneficioso para el proletariado está llevando a efecto el Socialismo en España. A nuevos tiempos, nuevo estilo. La propaganda, como todo, en fin de cuentas precisa una organización adecuada al volumen de las necesidades. Y conforme, también, a la medida en que se nos combata. De eso se trata, aunque no hay que olvidar, según Hanssblid, el técnico de la propaganda socialista, que defendernos de los ataques del adversario es siempre, si se hace con arte, llevar la ofensiva. No conviene—y en España menos que en ninguna parte—dejar un reproche sin respuesta. Respuesta, ya se sabe, que no ha de quedar en el más erés tú. Hemos de acostumbrarnos a combatir con el axioma. La teoría es fundamental, pero no lo es todo. Lo que sugiere la práctica. Por eso la propaganda más eficaz es aquella que se realiza a base de hechos, de utilización y divulgación del hecho.

Hasta aquí la propaganda socialista se ha venido efectuando harto desordenadamente. Tanto en la tribuna como en el papel ha faltado y falta una directiva. El buen orador y el político perspicaz salvan la ausencia de una norma con sus facultades personales. Pero no todos estamos en trance de jugar un papel con mediano éxito confiándonos a la improvisación. El propagandista ha menester que compañeros dedicados exclusivamente a recolectar material de propaganda den, como es costumbre en todo el Socialismo europeo, los argumentos esenciales. Los argumentos esenciales son los números, estadísticas, los balances, en fin, de la actuación de los mandatarios del Partido, los organismos oficiales. Para nuestros fines proselitistas y divulgadores ésa es, sin duda alguna, la fórmula más eficaz. Porque se da la paradoja de que quienes han de realizar la propaganda son los compañeros más cargados de trabajo. Es decir, los que, por lo común, no pueden compilar el material de propaganda preciso.

Pasan inadvertidas gestiones socialistas de gran mérito para la mayor parte de la opinión. Incluso nuestros compañeros ignoran—e ignoramos—actuaciones de los hombres del Partido en Diputaciones y Ayuntamientos que ponen muy alta nuestra bandera. Si se creara una sección de propaganda en el seno del Partido, mensualmente podría darse una información detallada a quienes lo desearan, y sobre todo a los miembros de las Agrupaciones, de la labor digna de ser destacada de las minorías socialistas en las Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos. Hay que ir a lo que han hecho los socialistas alemanes con tanto éxito: a la creación de un boletín mensual de propaganda en el que se exponga la labor socialista en los problemas de primer plano, explicando el porqué de esa actitud. Al propio tiempo reflejar la conducta de los partidos enemigos que sirven los intereses de la burguesía. Porque ahora está claro que se pierde en el desperdigiado buena información que, recogida y ordenada, sería en todo instante una respuesta a la pregunta adversaria de ¿qué hacen los socialistas?

Es imprescindible a estas alturas, en mi opinión, la sección de propaganda. La poca propaganda escrita que se realiza actualmente corre a cargo de compañeros que no pueden acometer esa tarea sin abandonar otras funciones. El Partido ha crecido. La opinión se halla desorientada con frecuencia en cuanto a nosotros. Con poco gasto una sección de propaganda dentro del Partido podría satisfacer los deseos de nuestros camaradas que quieren conocer la actuación del Partido en todos los frentes y, al propio tiempo, ganar aliados que hoy no lo son porque no están al tanto de nuestras gestiones o se han familiarizado con la versión que de ellas facilitan nuestros detractores.

Los secretarios de Ayuntamientos

TARRAGONA, 25. (Por telégrafo.) El Colegio de Secretarios de la rúea de fienda la subsistencia de las disposiciones que regulan los nombramientos y la separación de los secretarios de Ayuntamiento, por convenio sus, más que a los interesados, a la recta administración local y a los intereses del Estado.

La escena y la pantalla

La crisis teatral! Pero si de eso los únicos culpables son los autores... Buena los autores precisamente, no la falta absoluta de autores. El teatro se muere porque no se renueva; los que lo alimentan están más retratados que los "benasutas"; la escena actual se desarrolla en la caverna. Lírica, cómica, dramática, pero caverna al fin; como que lo más considerable que "hemos seguido" viendo y oyendo en el teatro ha sido a "Segismundo" saliendo de su caverna; ¡claro!

La revolución no ha entrado en el teatro; por ante el magno espejo del proceso no "ha sucedido" nada, ni un episodio siquiera de la vida actual, con valor artístico, se entienda. Los "maestros" siguen tocando las viejas sinfonías. Los personajes de Benavente, los Quintero, Arco, ¿qué voces son! La actualidad no va con ellos, pasa de largo sin hacerles caso. Y el teatro está en crisis! Porque es un "negocio" que sólo trata con los valores consagrados; y le sacado todo su jugo al suyo maravilloso de Lope de Rueda, y ya no ve nada en su fondo. Es un negocio en crisis que si no quiere morir ha de empezar con los valores nuevos para consagrar los que se lo merezcan. A prueba de fracasos, a prueba de déficit, hasta que surja el genio de entre una turba de "ratés". Siempre fue así; ¿es que Timoneda, López Naharro, La Enciclopedia eran unos "ratés"? ¿Tan "ratés" como san Juan Evangelista! Lope, Tirso, Calderón ¿fueron luego, como Jesús, que también vino "luego"?

De la crisis tienen la culpa los autores que no surgen, y el "negocio" que no les deja surgir. Y puede que también el exceso de elementos. Porque el cine no es más que un maravilloso elemento teatral; tan maravilloso que abruma y apabulla a todos los hombres de teatro. Si, admirables maestros: el cine no es más que un auxiliar que os viene demasiado grande y, por el pronto, os derrota. Mas ya veréis—y si vosotros no lo veis lo verán los hombres, y es lo mismo—cómo surge una vez su Shakespeare o su Esquilo. Y entonces se resuelve de plano la crisis teatral. Y Hollywood y vosotros quedaréis un "pognilo corridos, pero en el justo lugar que os corresponde.

BILBAO
Trabajadores de todos los gremios! Unidos para ver
Carbón
La vida en los abismos da sombras perpetuas. ENEMIGOS? ¡NO! ¡Comaradas! La mejor obra en pro de la fraternidad humana. ES UN FILM DE "PABST"

DIMES Y DIRETES
Para dar de beber a los sedientos... que corren en países ignotos y lejanos...
Antonio RAMOS OLIVEIRA
Goiococha, el canario flauta, también ha hablado en Segovia encarnándose con los socialistas...
Nuestro popular alcalde, campeón de pesos pesados, invitó a los concejales franceses que visitaron el Ayuntamiento de Madrid a un "ligero refrigerio" organizado por él mismo...
El modesto "lente en pie" consistía en callos a la madreña, bacalao a la vizcaína, asadura con tomate, calamares en su tinta y otras menudencias por el estilo, aliadas con buen vino...
El señor Astina ha dado sobre seguro en su proyecto de que les sea retirado el sueldo a los militares monárquicos que trabajan contra la República...
No hay más que ver la centena que ha levantado en las derechas, que no comprenden que la República deje de cebar bien a sus detractores y enemigos...
Se trata de un privilegio de casta. Los militares monárquicos retirados, sin ocupación ninguna y con su sueldo íntegro, son la aristocracia de los parados...
TARDIEU, A PARÍS
GINEBRA, 25.-Ha marchado a París M. Tardieu.